



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Hacienda



Notas a los
Estados
Financieros
a Diciembre
2020

MUNICIPIO DE CHÍA

Marco Normativo para Entidades de Gobierno
(Resolución 533 de 2015 y actualizaciones expedidas por
la Contaduría General de la Nación CGN)



Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2000
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



Luis Carlos Segura Rubiano
Alcalde Municipal

Harold Ramírez Álvarez
Secretario de Hacienda

Adriana Patricia Cristancho
Director Financiero

Myriam Amanda Sequera Calvo
Contador

Nubia Teresa Torres Sánchez
Viviana Carolina Quecan Castro
Grupo de Contabilidad

Notas a los
Estados
Financieros
a
Diciembre
2020





Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1. Identificación y funciones.....	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	6
1.3. Base normativa y periodo cubierto	7
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	7
1.5. Bases de medición	7
1.6. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	7
1.7. Tratamiento de la moneda extranjera.....	7
1.8. Hechos ocurridos después del periodo contable	7
1.9. Otros aspectos	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	9
3.1. Estimaciones y supuestos.....	9
3.2. Correcciones contables	9
3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	10
3.4. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	10
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	13
4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo	14
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	35
Composición	35
5.1. Caja.....	36
5.2. Depósitos en instituciones financieras.....	36
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	37
Composición	37
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	37
Finanzas municipales	38
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	45
Composición	45
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	46
Composición	46
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Construcciones en curso	46
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Bienes muebles en bodega.....	49
10.3. Detalle saldos y movimientos PPE – Edificaciones.....	49





10.4.	Detalle saldos y movimientos PPE – Maquinaria y equipo	50
10.5.	Estimaciones	50
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....		51
Composición		51
11.1.	Bienes de uso público (BUP).....	51
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....		53
Composición		53
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS		53
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....		55
17.1.	Arrendamientos financieros	55
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR		56
Composición		56
20.1.	Revelaciones generales	56
20.1.1.	<i>Financiamiento interno de corto plazo</i>	<i>56</i>
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....		57
Composición		57
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....		58
Composición		58
NOTA 23. PROVISIONES		60
Composición		60
NOTA 24. OTROS PASIVOS		60
Composición		60
24.1.	Recursos recibidos en administración.....	60
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....		62
25.1.	Activos contingentes.....	62
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN		63
26.1.	Cuentas de orden deudoras	63
26.2.	Cuentas de orden acreedoras.....	64
NOTA 27. PATRIMONIO.....		65
Composición		65
NOTA 28. INGRESOS		66
Composición		66
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	67





28.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación.....	67
NOTA 29. GASTOS		68
Composición		68
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas.....	68
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	69
29.3.	Transferencias y subvenciones.....	69
29.4.	Gasto público social.....	70





NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

MUNICIPIO DE CHIA

1.1. Identificación y funciones

El Municipio de Chía, es una entidad territorial conforme a lo establecido en el artículo 286 de la Constitución Nacional, decreto 1333 de 1986, con patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera. Con domicilio en el municipio de Chía (Cundinamarca).

Su objeto social es garantizar la calidad en la atención y prestación de servicios, satisfaciendo de manera oportuna y efectiva la atención a la comunidad, promoviendo el desarrollo social, asegurando la eficiencia y transparencia en la administración de los recursos físicos y tecnológicos.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros de El Municipio de Chía, se preparan atendiendo las políticas contables incluidas en el Marco Normativo para entidades del Gobierno adoptados mediante Resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación en adelante CGN, en ellos se reconoce la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones.

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno. Dicho marco hace parte integral del régimen de contabilidad pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas

Dentro de las limitaciones están la falta de comunicación entre las áreas involucradas en el proceso contable, falta de información oportuna y de elaboración de procesos en tiempos reales en el área de almacén, contratación...; desconocimiento de las áreas de las obligaciones de suministrar información oportuna al área contable, falta de procesos y procedimientos que permitan que la información fluya en todas las áreas.

Otra gran limitación que se tiene corresponde a los continuos errores presentados en el sistema de información retrasando los procesos y generando incertidumbre en los resultados de la información.





1.3.Base normativa y periodo cubierto

El juego completo de los Estados Financieros, corresponde al periodo del primero de enero al 31 de diciembre de 2020 y hacen parte integral del mismo; estado de situación financiera comparativo con corte al 31 de diciembre de 2020, estado de resultados comparativo a 31 de diciembre de 2020, estados de cambios en el patrimonio comparativo a 31 de diciembre de 2020 y las notas de revelación.

1.4.Forma de Organización y/o Cobertura

La entidad cumple con el proceso de agregación de la información contable que revela la Personería Municipal, el Concejo Municipal, la Secretaria de Educación, los cuales son analizados y verificados para identificar los ajustes y/o eliminaciones requeridos en el proceso.

ENTIDADES	TOTAL
Concejo Municipal	1
Secretaría de Educación	1
Personería Municipal	1
	3

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

1.5.Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los activos y pasivos financieros que son medidos a valor razonable con cambios en resultados al cierre de cada periodo

1.6.Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional de la entidad es el peso colombiano (\$), ya que la totalidad de las operaciones se realizan en esta moneda. Para fines de presentación se ha determinado que los estados financieros adjuntos sean presentados en pesos colombianos.

1.7.Tratamiento de la moneda extranjera

El Municipio no maneja transacciones en moneda extranjera.

1.8.Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.





El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

El Municipio de Chía ha definido que la fecha de autorización será la misma que establezca la Contaduría General de la Nación para realizar la transmisión de información a través del Consolidado de Hacienda e Información Pública (CHIP), correspondiente a cada vigencia.

Hechos Ocurridos después del periodo sobre el que se informa	
Final del Periodo Contable	31 de diciembre
Fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros	Plazo establecido para transmisión de información Financiera y Contable al CHIP
Responsable de la Autorización	El Contador

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- Las resoluciones de un litigio judicial que confirme que el Municipio de Chía tenía una obligación presente al final del periodo contable.
- La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajustes de un deterioro del valor anteriormente reconocido.
- La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Así mismo, el Municipio de Chía revelará la siguiente información:

- La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros;





- b. El responsable de la autorización;
- c. La existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado;
- d. La naturaleza de los eventos que no impliquen ajuste, y
- e. La estimación del efecto financiero de los eventos que no impliquen ajuste o la aclaración de que no sea posible hacer tal estimación.

1.9.Otros aspectos

En materia de libros de Contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad.

Con respecto a los libros auxiliares y los comprobantes de diario, estos son registrados en el aplicativo SEYGOB, debidamente licenciado al Municipio de Chía y cuentan con la documentación soporte que respalda los registros realizados.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1.Estimaciones y supuestos

Se actualizo el valor del deterioro de las Rentas por cobrar impuesto Predial presentando un incremento significativo y considerando varios riesgos:

Riesgo significativo: Corresponde a la cartera de los últimos cinco años en la cual se utilizó la matriz zaap deterioro de cartera aplicando la tasa de descuento de los TES con plazos similares

Riesgo de incobrabilidad: Es una cartera con mínimo probabilidad de recaudo, ya que la cartera tiene más de cinco años de vencimiento, por lo tanto se deterioró al 100%.

Respecto a las estimaciones de las pretensiones y provisiones de los procesos judiciales se ajustaron de acuerdo al informe recibido de la oficina de defensa judicial.

3.2.Correcciones contables

Dentro de las correcciones contables más significativas presentadas en la vigencia 2020 está la entrega de bienes en comodato en la vigencia 2019 por valor de \$1.890.041.902 y legalizado en la vigencia 2020.





3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Se deberán señalar los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros de la entidad, tales como inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por cobrar, cuentas y préstamos por pagar y títulos de deuda. Estos riesgos pueden ser: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Sugerimos hacer más genérica esta revelación, pues no solo los riesgos se generan por instrumentos financieros.

3.4. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

A partir de la expedición del Decreto 417 de 2020, mediante el cual se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, el Municipio de Chía, expidió actos administrativos en concordancia con la regulación nacional, con el fin de atender la emergencia por la expansión del Covid-19 en la ciudad, dar solución a las necesidades de los ciudadanos, sobre todo, a los más vulnerables, e implementar medidas para controlar el virus, así como medidas, económicas, tributarias y fiscales.

La contratación enfocada a mitigar la emergencia económica estuvo direccionada a los siguientes conceptos como se muestra a continuación:

OBJETO	VALOR CONTRATO
SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINGRESO DEL PERSONAL EN GENERAL, LO CUAL PERMITIRA ENTRE OTRAS COSAS PROTEGER A USUARIOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE PRESTAN SUS FUNCIONES Y SERVICIOS DESDE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ADMINISTRACION, CONFORME A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	\$ 1,705,263.18
SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINGRESO DEL PERSONAL EN GENERAL, LO CUAL PERMITIRA ENTRE OTRAS COSAS PROTEGER A USUARIOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE PRESTAN SUS FUNCIONES Y SERVICIOS DESDE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ADMINISTRACION, CONFORME A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	\$ 64,073.68
SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINGRESO DEL PERSONAL EN GENERAL, LO CUAL PERMITIRA ENTRE OTRAS COSAS PROTEGER A USUARIOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE PRESTAN SUS FUNCIONES Y SERVICIOS DESDE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ADMINISTRACION, CONFORME A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	\$ 327,000.03
SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINGRESO DEL PERSONAL EN GENERAL, LO CUAL PERMITIRA ENTRE OTRAS COSAS PROTEGER A USUARIOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE PRESTAN SUS FUNCIONES Y SERVICIOS DESDE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ADMINISTRACION, CONFORME A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	\$ 6,083,280.00
SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINGRESO DEL PERSONAL EN GENERAL, LO CUAL PERMITIRA ENTRE OTRAS COSAS PROTEGER A USUARIOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE PRESTAN SUS FUNCIONES Y SERVICIOS DESDE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ADMINISTRACION, CONFORME A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	\$ 5,232,291.98
SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINGRESO DEL PERSONAL EN GENERAL, LO CUAL PERMITIRA ENTRE OTRAS COSAS PROTEGER A USUARIOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE PRESTAN SUS FUNCIONES Y SERVICIOS DESDE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ADMINISTRACION, CONFORME A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	\$ 6,016,932.35
SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINGRESO DEL PERSONAL EN GENERAL, LO CUAL PERMITIRA ENTRE OTRAS COSAS PROTEGER A USUARIOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE PRESTAN SUS FUNCIONES Y SERVICIOS DESDE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ADMINISTRACION, CONFORME A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	\$ 7,990,400.00
SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINGRESO DEL PERSONAL EN GENERAL, LO CUAL PERMITIRA ENTRE OTRAS COSAS PROTEGER A USUARIOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE PRESTAN SUS FUNCIONES Y SERVICIOS DESDE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ADMINISTRACION, CONFORME A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	\$ 3,910,524.89
SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINGRESO DEL PERSONAL EN GENERAL, LO CUAL PERMITIRA ENTRE OTRAS COSAS PROTEGER A USUARIOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE PRESTAN SUS FUNCIONES Y SERVICIOS DESDE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ADMINISTRACION, CONFORME A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	\$ 1,260,526.25





SERVICIOS DESDE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ADMINISTRACION, CONFORME A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	
SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINGRESO DEL PERSONAL EN GENERAL, LO CUAL PERMITIRA ENTRE OTRAS COSAS PROTEGER A USUARIOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE PRESTAN SUS FUNCIONES Y SERVICIOS DESDE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ADMINISTRACION, CONFORME A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	\$ 46,310,522.99
SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINGRESO DEL PERSONAL EN GENERAL, LO CUAL PERMITIRA ENTRE OTRAS COSAS PROTEGER A USUARIOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE PRESTAN SUS FUNCIONES Y SERVICIOS DESDE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ADMINISTRACION, CONFORME A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	\$ 174,842.05
SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINGRESO DEL PERSONAL EN GENERAL, LO CUAL PERMITIRA ENTRE OTRAS COSAS PROTEGER A USUARIOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE PRESTAN SUS FUNCIONES Y SERVICIOS DESDE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ADMINISTRACION, CONFORME A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	\$ 435,790.53
SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINGRESO DEL PERSONAL EN GENERAL, LO CUAL PERMITIRA ENTRE OTRAS COSAS PROTEGER A USUARIOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE PRESTAN SUS FUNCIONES Y SERVICIOS DESDE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ADMINISTRACION, CONFORME A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	\$ 49,774,424.07
SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINGRESO DEL PERSONAL EN GENERAL, LO CUAL PERMITIRA ENTRE OTRAS COSAS PROTEGER A USUARIOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE PRESTAN SUS FUNCIONES Y SERVICIOS DESDE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ADMINISTRACION, CONFORME A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	\$ 2,526,315.69
SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINGRESO DEL PERSONAL EN GENERAL, LO CUAL PERMITIRA ENTRE OTRAS COSAS PROTEGER A USUARIOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE PRESTAN SUS FUNCIONES Y SERVICIOS DESDE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ADMINISTRACION, CONFORME A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	\$ 11,043,160.82
SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINGRESO DEL PERSONAL EN GENERAL, LO CUAL PERMITIRA ENTRE OTRAS COSAS PROTEGER A USUARIOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE PRESTAN SUS FUNCIONES Y SERVICIOS DESDE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ADMINISTRACION, CONFORME A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	\$ 1,027,631.47
SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINGRESO DEL PERSONAL EN GENERAL, LO CUAL PERMITIRA ENTRE OTRAS COSAS PROTEGER A USUARIOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE PRESTAN SUS FUNCIONES Y SERVICIOS DESDE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ADMINISTRACION, CONFORME A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	\$ 21,065,200.34
SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINGRESO DEL PERSONAL EN GENERAL, LO CUAL PERMITIRA ENTRE OTRAS COSAS PROTEGER A USUARIOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE PRESTAN SUS FUNCIONES Y SERVICIOS DESDE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ADMINISTRACION, CONFORME A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	\$ 810,499.89
SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINGRESO DEL PERSONAL EN GENERAL, LO CUAL PERMITIRA ENTRE OTRAS COSAS PROTEGER A USUARIOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE PRESTAN SUS FUNCIONES Y SERVICIOS DESDE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ADMINISTRACION, CONFORME A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	\$ 714,410.60
SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINGRESO DEL PERSONAL EN GENERAL, LO CUAL PERMITIRA ENTRE OTRAS COSAS PROTEGER A USUARIOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE PRESTAN SUS FUNCIONES Y SERVICIOS DESDE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ADMINISTRACION, CONFORME A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	\$ 1,908,946.47
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL CON DESTINO AL HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA PARA FORTALECER LA RED PUBLICA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO	\$ 313,789.96
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL CON DESTINO AL HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA PARA FORTALECER LA RED PUBLICA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO	\$ 393,684.19
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL CON DESTINO AL HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA PARA FORTALECER LA RED PUBLICA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO	\$ 1,147,368.89
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECION PARA LA PREVENCION DE CONTAGIO DEL COVID 19 EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA	\$ 3,424,841.71
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECION PARA LA PREVENCION DE CONTAGIO DEL COVID 19 EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA	\$ 8,000,000.00
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL CON DESTINO AL HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA PARA FORTALECER LA RED PUBLICA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO	\$ 6,736,846.32
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECION PARA LA PREVENCION DE CONTAGIO DEL COVID 19 EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA	\$ 8,655,663.83
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECION PARA LA PREVENCION DE CONTAGIO DEL COVID 19 EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA	\$ 16,123,999.14





ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID 19 EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA	\$ 11,515,264.20
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID 19 EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA	\$ 20,390,415.42
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID 19 EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA	\$ 2,658,727.97
SUMINSITRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS DESTINADOS A NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA MUJERES GESTANTES Y LACTANTES Y PERSONAS EN CONDICION DE POBREZA O VULNERABILIDAD	\$ 83,779,776.00
COMPRA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA - NIVEL CENTRAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD	\$ 1,047,368.40
COMPRA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA - NIVEL CENTRAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD	\$ 1,347,367.32
COMPRA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA - NIVEL CENTRAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD	\$ 594,736.63
COMPRA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA - NIVEL CENTRAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD	\$ 3,967,826.00
COMPRA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA - NIVEL CENTRAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD	\$ 3,042,103.97
COMPRA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA - NIVEL CENTRAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD	\$ 94,505.28
COMPRA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA - NIVEL CENTRAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO D ELOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD	\$ 5,471,581.06
CUMPLIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 051 DE 2020 MUNICIPIO DE CHIA INPEC	\$ 28,114,800.00
CUMPLIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 051 DE 2020 MUNICIPIO DE CHIA INPEC	\$ 4,504,500.00
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE COMPRAD E BATERIAS PARA DISPENSADORES DE GEL ANTIBACTERIAL Y TERMOMETROS ADQUIRIDOS POR LA ALCALDIA DE CHIA PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y MITIGAR EL COVID 19	\$ 5,434,087.50
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA- NIVEL CENTRAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD	\$ 2,329,800.00
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BIOSDEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA - NIVEL CENTRAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	\$ 5,658,421.28
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID 19 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA	\$ 9,789,472.42
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID 19 EN LAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE CHIA	\$ 21,432,631.95
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA- NIVEL CENTRAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	\$ 1,137,737.39
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA- NIVEL CENTRAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	\$ 6,879,494.86
ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EVITAR LA TRANSMISION Y PROPAGACION DEL COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE CHIA	\$ 155,344,980.00
PAGOS GASTOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE ZONAS DE ALTO TRÁFICO PEATONAL EN LA EMERGENCIA ECONÓMICA SOCIAL Y ECOLÓGICA, QUE SE REALICEN EN EL MUNICIPIO DE CHÍA	\$ 124,746,374.00
ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS CONSISTENTE EN PAQUETES NUTRICIONALES PARA ATENDER NECESIDADES BÁSICAS DE LOS HOGARES PRIORIZADOS POR EL MUNICIPIO DE CHÍA, CON OCASIÓN DE LA PANDEMIA POR EL CORONAVIRUS COVID-19.	\$ 371,911,300.00
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA FRENTE A LA SITUACIÓN GENERADA POR EL COVID - 19 A LOS MODELOS DE EMPRENDIMIENTO DIRIGIDOS A MADRES CABEZA DE HOGAR, JÓVENES, ADULTO MAYOR Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, RESGUARDO INDIGENA DEL MUNICIPIO DE CHIA	\$ 21,000,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DISEÑO Y PROGRAMACIÓN FRONT END DE APLICACIONES WEB Y APP EN EL MARCO DEL COVID-19 ORIENTADOS A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA	\$ 20,430,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES WEB Y APP AL SERVICIO DE SOLUCIONES EN EL MARCO DEL COVID-19 ORIENTADOS A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA	\$ 16,800,000.00





APOYO A LA GESTION PARA EL CONTROL DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	\$ 10,350,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CHÍA, RELACIONADOS CON PERSONAS CON ENFERMEDADES HUÉRFANAS CRÓNICAS NO TRASMISIBLES, DEBILITANTES, INCAPACITANTES O RIESGO DE MORTALIDAD Y/O CONSIDERADOS COMO GRUPO DE RIESGO DE ENFERMEDADES GRAVES PARA CONTRAER EL COVID 19	\$ 23,000,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD QUE SE IMPLEMENTEN DURANTE LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE CHIA	\$ 7,833,333.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD CON ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGIA PARA APOYAR LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA CON LOS MODELOS, ESTUDIOS, DIVULGACIÓN Y PROTOCOLOS DE VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 385 DEL 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006	\$ 10,890,675.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD CON ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA PARA APOYAR LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA CON LA POBLACIÓN VULNERABLE, ETNIAS, DISCAPACIDAD, ETC. DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 385 DEL 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006	\$ 9,438,585.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A MICROEMPRESARIOS, MIPYMES Y PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, EN LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DEL TERRITORIO.	\$ 8,400,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 DE DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	\$ 2,916,667.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMAS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	\$ 4,200,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN EL AREA DE LA SALUD PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMAS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	\$ 3,600,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN EL AREA DE LA SALUD PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMAS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	\$ 3,600,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMAS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	\$ 3,600,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMAS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	\$ 2,083,333.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMAS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	\$ 2,400,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMAS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	\$ 2,400,000.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 DE DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	\$ 1,666,667.00
ADQUISICIÓN DE KITS DE BIOSEGURIDAD, CARTILLA ILUSTRADA Y LAVAMANOS PORTÁTILES CON EL FIN DE MITIGAR EL CONTAGIO, LA TRANSMISIÓN Y PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19, EN EL MUNICIPIO DE CHIA	\$ 87,065,500.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MARCO DEL DECRETO 1374 DE 2020 Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y DEMAS NORMAS QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN	\$ 2,400,000.00
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS CON DESTINO A LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO PARA ATENCIÓN DE CASOS DE INFECCIÓN, DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA PRODUCIDA POR EL COVID 19	\$ 124,715,358.00

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Municipio de Chía, preparó su información financiera observando lo dispuesto en el manual de políticas contables que compila los lineamientos establecidos en el marco





normativo para entidades de gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

Su actualización, se realiza cuando la Contaduría General de la Nación efectúe una modificación al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, cuando por revisión en su contexto en casos puntuales, o por juicio del Contador de la entidad se produzca un cambio en la Política Contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.

Las políticas contables se establecen con el objetivo de orientar a los usuarios de la información financiera, en el manejo contable de los hechos económicos que se presenten dentro de la entidad, y que dan como resultado la información contenida en los Estados Financieros.

4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El Municipio de Chía reconocerá como efectivo los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro o las que hagan sus veces y como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. El efectivo restringido representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte del Municipio de Chía bien sea por restricciones legales, económicas o presupuestales.

Medición:

La medición del efectivo o los equivalentes de efectivo es el valor de la transacción; es decir se reconocen por el saldo de las cuentas que conforman este rubro.

Teniendo en cuenta las operaciones de enlace que realiza el área de tesorería (Conciliaciones bancarias), se tendrá en cuenta que las partidas conciliatorias con una antigüedad igual o inferior a dos (2) meses no serán objeto de análisis para la determinación de ajustes para las que tengan un tiempo superior al mencionado se deberá:

- a) Cheques girados y no reclamados por terceros: se anularán después de seis (6) meses de haberse girado y se reconocerá a la cuenta por pagar correspondiente. Transcurridos seis (6) meses después de esta anulación, previa gestión de Tesorería, se revertirá este pasivo reflejando una cuenta por pagar al tercero correspondiente.

Consignaciones ingresadas tesoralmente y pendientes de registrar en libros contables: Trascurridos dos (2) meses contados a partir de la aparición de la transacción, se reconocerá contra una cuenta en el pasivo o como una disminución de las cuentas por cobrar o a las cuentas de resultado cuando sea pertinente. Las partidas que no se logren identificar en un tiempo de dos (2) meses previa gestión de Tesorería y que se hayan registrado como activo o como pasivo, se ajustarán a las cuentas correspondientes o de resultado.



- b) Cualquier otra partida conciliatoria que se identifique por otros conceptos, se deberá remitir al instructivo “Depuración de saldos contables y tesorerías”.

Revelaciones

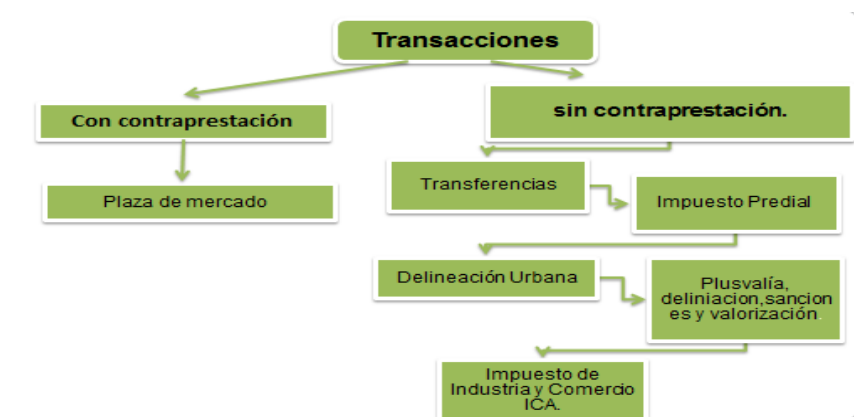
- El Área de Tesorería revelará al Área Contable, los siguiente: ejemplo: Cuentas bancarias embargadas, si llegasen a existir.
- Revelará en las notas a los estados financieros o presentará en los estados financieros, los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés en caso de que aplique y las condiciones en las cuales se tienen los equivalentes.
- Se revelará, cualquier otra situación que de acuerdo a las facultades de la administración se llegasen a tomar

4.2 Cuentas por cobrar

Reconocimiento

El Municipio de Chía reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos a favor de la misma en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalentes al efectivo.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con contraprestación que incluyen entre otros la venta de servicios y las transacciones sin contraprestación que incluyen entre otros los impuestos y las transferencias. Así:



El Municipio de Chía reconoce las cuentas por cobrar cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro, esto es cuando se tenga un derecho claro, expreso y exigible, si estas



condiciones no se han dado El Municipio de Chía deberá controlar la información del hecho económico en cuentas de orden deudoras.

El Municipio de Chía es responsable de la causación oportuna las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de su actividad misional, no se entenderá que el Municipio de Chía cede el control de las cuentas por cobrar por el hecho que no adelante directamente la gestión de cobro de las mismas.

En el caso de los intereses por mora, el reconocimiento procederá siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie que se cumple con las siguientes condiciones:

- a) se tiene control sobre el derecho,
- b) existe la probabilidad de que fluyan beneficios económicos futuros representados en este caso en flujos de recursos financieros y,
- c) se tenga una medición fiable de los mismos

Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría del costo.

Medición inicial

El Municipio de Chía mide inicialmente las cuentas por cobrar por el valor de la transacción.

Medición posterior

Las cuentas por cobrar se mantendrán al valor de la transacción y serán objeto de deterioro. Para tal efecto, por lo menos una vez al final del periodo contable, se debe evaluar si existen indicios del mismo, a través, de evidencias objetivas del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

El reconocimiento del deterioro debe registrarse de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afectando el gasto correspondiente. Si en mediciones posteriores las pérdidas por este concepto disminuyen, se podrá reconocer un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente sí la reversión corresponde al deterioro reconocido durante el periodo contable, o contra el respectivo ingreso, cuando corresponda al valor deteriorado registrado en periodos anteriores.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos.





Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones requeridas

El Municipio de Chía revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como:

- a. Plazo
- b. Tasa de interés
- c. Vencimiento y restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la entidad.

El Municipio de Chía revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así Como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará:

- a. Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo; y
- b. Un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

4.3 Prestamos por cobrar

Propósito

Esta política contable establece los criterios para el manejo de los préstamos por cobrar que posee el Municipio de Chía, y trata el reconocimiento, medición, baja en cuentas e información a revelar y presentación de las mismas en los estados financieros.

Dentro de esta política se encuentran el manejo de los siguientes préstamos por cobrar sin limitarse a ellas:

- ✓ Préstamos concedidos Educativos para el Fomento de la Educación Superior del Municipio de Chía – FOES
- ✓ Préstamos a Empleados

El Municipio de Chía concede préstamos a terceros mediante los siguientes actos administrativos; Acuerdo 18 del 25 de junio de 2012 y Resolución 3018 de 2014 reglamenta las políticas generales operativas y normas aplicables a la utilización del FOES (Fondo para





el Fomento de la Educación Superior del Municipio de Chía), y la ejecución del programa del mismo nombre, teniendo en cuenta que estos se destinarán para dos (2) fines distintos así:

- a. Otorgamiento de Créditos de forma directa a los estudiantes interesados y,
- b. Adjudicación de apoyos educativos a través de convenios con Instituciones de Nivel Superior

El otorgamiento de créditos de forma directa a los estudiantes interesados cuenta con las siguientes modalidades; corto y mediano plazo

Reconocimiento

El Municipio de Chía reconocerá como préstamos por cobrar

- ✓ Los recursos financieros que la entidad destine para el uso por parte de un tercero
- ✓ De los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable
- ✓ A través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Medición Inicial

El Municipio de Chía medirá inicialmente las cuentas por cobrar por el valor de la transacción.

Si llegasen a existir costos de transacción se tratarán como un mayor valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por cobrar; incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si el Municipio de Chía no hubiera concedido el préstamo.

Se determina que para los créditos por cobrar para el Fomento de la Educación Superior del Municipio de Chía – FOES no se cobraran costos de transacción

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.





El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo. En caso de haberse reconocido un activo diferido asociado a la medición inicial de un préstamo, sobre el cual se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, dicho activo se reconocerá como gasto por subvención en el resultado del periodo, con base en el cumplimiento de las condiciones pactadas.

Los intereses recibidos reducirán el valor del préstamo por cobrar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo, de acuerdo con la contraprestación recibida.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial.

Revelaciones

El Municipio de Chía revelará información relativa al valor en libros de los préstamos por cobrar y a las principales condiciones, tales como:

La entidad revelará información relativa al valor en libros de los préstamos por cobrar y a las principales condiciones, tales como:

- Plazo,
- Tasa de interés,
- Vencimiento y restricciones, que los préstamos por cobrar le impongan a la entidad.

También se revelará el valor desembolsado, los costos de transacción reconocidos como parte del valor del préstamo, la tasa de negociación, la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, el Municipio de Chía revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva

4.4 Bienes de uso publico

Reconocimiento inicial

Con base en lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos literal 11. Bienes de uso público, el Municipio de Chía reconocerá como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y





disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Municipio cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público, se reconocerán por separado.

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre el Municipio de Chía para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre el Municipio de Chía con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Medición inicial

Los bienes de uso público se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- a) El valor de adquisición de terrenos y materiales para la construcción del bien (incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición)
- b) Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción del bien de uso público
- c) Los honorarios profesionales
- d) Así como todos los costos directamente atribuibles a la construcción del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración del Municipio de Chía.
- e) Cualquier descuento o rebaja en el valor de adquisición o construcción se reconocerá como un menor valor de los bienes de uso público y afectará la base de depreciación.
- f) Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el bien de uso público se reconocerán como un mayor valor de este, y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá el Municipio de Chía para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra el Municipio de Chía como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.
- g) Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de un





bien de uso público que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

Los bienes de uso público construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión se medirán, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Acuerdos de Concesión desde la Perspectiva de la Entidad Concedente.

Medición posterior

Posteriormente el Municipio de Chía medirá los bienes uso público por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

El Municipio de Chía ha definido el método de depreciación, la vida útil, el mejoramiento y la rehabilitación de los bienes de uso público como sigue:

Tipo de bienes	Método de Depreciación	Vida Útil en Años	Mejoramientos del bien	Rehabilitaciones del bien
Redes de la infraestructura de transporte/ Puentes	Línea Recta	Entre 5 y 20 años	Cuando supere el más Valor de 60 SMLV	Cuando el valor supere más de 60 SMLV
Parques recreativos	Línea Recta	Entre 4 y 20 años	Cuando el más valor supere SMLV de 30	Cuando el valor supere más de 30 SMLV
Bibliotecas y Edificios públicos	Línea recta	Entre 20 y 50 años	Cuando el más valor supere SMLV de 40	Cuando el valor supere más de 40 SMLV
Plazas	Línea recta	Entre 40 y 50 años	Cuando supere el más valor de SMLV 50	Cuando el valor supere más de 50 SMLV

Revelaciones requeridas

El Municipio de Chía revelará, la siguiente información sobre bienes de uso público:

- El método de depreciación utilizado
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas
- El valor en libros, la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro, al principio y final del periodo contable
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, mejoramientos, rehabilitaciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios
- El cambio en la estimación de la vida útil de los bienes de uso público, los costos estimados de desmantelamiento y el método de depreciación de los bienes de uso público
- El valor de los bienes de uso público en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación





- g) El valor en libros de los bienes de uso público entregados en comodato
- h) La información de los bienes de uso público que se encuentren en construcción o servicio, bajo la modalidad de contratos de concesión e
- i) Las características cualitativas especiales tales como la condición de ser bienes declarados como bienes históricos y culturales, entre otras.

4.5 Bienes históricos y culturales

Reconocimiento inicial

Para que un bien pueda ser reconocido como histórico y cultural, debe existir el acto administrativo que lo declare como tal y su medición monetaria sea fiable. No obstante, aquellos bienes que habiendo sido declarados como históricos y culturales, cumplan con las condiciones para ser clasificados como propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o bienes de uso público se reconocerán en estas clasificaciones de activos y se les aplicará la norma que corresponda.

Los bienes históricos y culturales se reconocerán, de manera individual; no obstante, cuando sea impracticable la individualización, se podrán agrupar con otros de características similares

Medición inicial

Los bienes históricos y culturales se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- a) El precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- b) Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los costos de instalación y montaje
- c) Los honorarios profesionales
- d) Así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones establecidas por la administración del Municipio de Chía.

Medición posterior

Posteriormente el Municipio de Chía reconocerá los bienes históricos y culturales se medirán por el costo. No obstante, cuando al bien se le haya realizado una restauración, esta será objeto de depreciación.

El Municipio de Chía ha definido el método de depreciación, la vida útil y el valor de las restauraciones periódicas de los bienes históricos y culturales como sigue





Tipo de Bienes	Método de Depreciación	Vida Útil en Años	Valor de Restauraciones Periódicas	Fecha de la próxima Restauración
Monumentos Históricos	Línea Recta	Entre 100 y 200 años	Cuando el valor supere los 100 SMLV	01-01-2018
Lugares arqueológicos	Línea Recta	Entre 100 y 300 años	Cuando el valor supere los 100 SMLV	01-01-2019
Obras de Arte	Línea recta	Entre 50 y 150 años	Cuando el valor supere los 50 SMLV	01-01-2018

Revelaciones requeridas

El Municipio de Chía revelará, la siguiente información sobre bienes históricos y culturales:

- Los métodos de depreciación utilizados para la restauración
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas para la restauración
- El valor en libros y la depreciación acumulada, al principio y final del periodo contable
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, restauraciones, retiros, depreciación de la restauración y otros cambios
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de bienes históricos y culturales
- El cambio en la estimación de la vida útil de la restauración
- Los bienes históricos y culturales adquiridos en una transacción sin contraprestación y
- Información cuantitativa física y cualitativa de los bienes históricos y culturales que no hayan sido reconocidos por falta de una medición monetaria confiable, tales como: cantidades, ubicación y estado de conservación.

4.6 Propiedades, planta y equipo

El Municipio de Chía reconocerá como Propiedades, planta y equipo, aquellos activos tangibles que se conservan para el suministro de bienes o servicios, para fines de la administración, para el desarrollo de objeto misional y se esperan usar por más de un periodo contable.

Los bienes del Municipio de Chía se clasificarán así:

Nombre del Grupo	Detalle
Elementos de Consumo	Otros activos





Activos de consumo controlable	Activos Fijos, propiedad, planta y equipo de menor cuantía que se encuentran totalmente depreciados y que se encuentran en uso con un valor de 0.01 centavos dentro del módulo de almacén.
Activos Fijos o bienes devolutivos	Activos Fijos, Propiedad, planta y equipo

Elementos de Consumo (Consumibles): Son aquellos bienes fungibles, que se extinguen o se acaban con el primer uso que se hace de ellos o que cuando al agregarlos, o aplicarlos a otros desaparecen como unidad independiente o entran a constituir o integrar otro bien; todos aquellos que se contemplan en el catálogo general de inventarios de bienes consumibles, (ejemplo: papel). Los cuales se registran directamente en el gasto.

Activos fijos de Consumo Controlable: Son los bienes de propiedad del Municipio de Chía que al momento de su compra no superen la cuantía de un (1) SMLMV, estos se llevarán al gasto.

Administrativamente el Municipio de Chía debe mantener el control sobre ellos.

Activos de Menor Cuantía: Estos son los que, con base en su valor de adquisición (mayor de un (1) SMMLV y menor de tres (3) SMMLV, se incorporarán en el módulo registrándolos como activos y se deben depreciar en el mismo mes en que se adquieren o se incorporan.

La estructura del manejo de los activos de menor cuantía adquiridos a partir del 1 de enero de 2017, es:

MENOR CUANTÍA POLITICA CONTABLE PARA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO ADQUIRIDAS A PARTIR DEL 01-01-2017				
Criterio	Cuantía	Cantidad	Características	Tratamiento
>Mayor	SMMLV	>3	Activo	Se reconoce como PPYE y se deprecia de acuerdo a política contable del Grupo
<Menor	SMMLV	>1 y <3	Activo	*Se reconoce PPYE y se deprecia en el mismo mes de compra.
<=(Menor o igual)	SMMLV	1	Gasto - Consumible	Se reconocen directamente al gasto

Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física, los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los costos de instalación y montaje, los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo





originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo)

- c) Los honorarios profesionales
- d) Así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del Municipio de Chía.

Medición posterior

El Municipio de Chía medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo, después de su reconocimiento inicial (después de adquirirlas) al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado y reconocerá las cuantías o valores económicos del mantenimiento (diario o mensual), de una partida de propiedad, planta y equipo, en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos

Depreciación

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del municipio. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles

El Municipio de Chía ha definido el método de depreciación, la vida útil, el valor de desmantelamiento y el valor residual de las propiedades planta y equipo como sigue:

Tipo de Activo	Método de Depreciación	Vida Útil en Años	Valor de Desmantelamiento	Valor Residual
Equipo de Computación y Comunicación Equipos de Centros de Control	Línea Recta	Entre 2 y 10 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0-1%
Muebles y Enseres	Línea Recta	Entre 2 y 20 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0-3%
Construcciones edificaciones.	Línea Recta	Entre 50 y 100 años	Cuando el valor supere más de 30 SMLV	0 - 20%
Maquinaria, Flota equipo de transporte y	Línea recta	Entre 5 y 20 años	Cuando el valor supere más de 20 SMLV	0% - 5%
Equipo de Música	Línea Recta	Entre 5 y 10 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0% - 1%
Herramientas Accesorios	Línea Recta	Entre 3 y 5 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0% - 1%
Equipo Ayuda Audiovisual	Línea Recta	Entre 3 y 5 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0% - 1%
Maquinaria Industrial Equipo de aseo	Línea Recta	Entre 5 y 10 años	Cuando el valor supere más de 20 SMLV	0% - 5%





Equipo de Recreación y deporte	Línea Recta	Entre 3 y 5 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0% - 1%
Equipo Agrícola	Línea Recta	Entre 5 y 10 años	Cuando el valor supere más de 20 SMLV	0% - 5%

Revelaciones:

El Municipio de Chía revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- a) Los métodos de depreciación utilizados
- b) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas
- c) El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable
- d) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios
- e) El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo
- f) El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación
- g) El valor de las plantas productoras que aún no se encuentran en la ubicación y condición necesarias para producir productos agrícolas de la forma prevista por la administración del municipio, relacionando los desembolsos que conforman el costo del activo
- h) El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación
- i) El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos
- j) La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: El Municipio de Chía de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar)

4.7 Activos Intangibles

Reconocimiento y medición Inicial





El Municipio de Chía medirá inicialmente los activos intangibles al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

- a) Activos intangibles adquiridos
- b) Activos intangibles generados internamente

Medición posterior

El Municipio de Chía medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada

Revelaciones requeridas

El Municipio de Chía revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- a) Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas
- b) Los métodos de amortización utilizados
- c) La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas
- d) Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida
- e) El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable
- f) El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo
- g) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios
- h) El valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación
- i) El valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos
- j) La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad y el valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo

4.8 Cuentas por pagar

Reconocimiento inicial

El Municipio de Chía reconocerá como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridos con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero o determinable a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento.





Medición inicial

El Municipio de Chía medirá las cuentas por pagar por el valor de la transacción.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán al valor de la transacción.

4.9 Prestamos por pagar

Clasificación

Los préstamos por pagar se clasifican en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general

Reconocimiento y medición inicial

El Municipio de Chía reconocerá como préstamos por pagar son los recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera, a futuro, una salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El Municipio de Chía mide los préstamos por pagar por el valor recibido, es decir, el precio de la transacción. Los costos de transacción relacionados con la obtención de los recursos disminuirán el valor del préstamo

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los préstamos por pagar se medirán utilizando el modelo del costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo, menos los pagos de capital e intereses.

El costo efectivo corresponde al valor del interés calculado, multiplicando el valor del capital por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella tasa que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido.

Este valor se reconocerá como mayor valor del préstamo por pagar y como un gasto en el resultado del periodo. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de acuerdo con la política de Costos de Financiación.





Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada

Revelaciones requeridas

La deuda adquirida mediante la obtención de préstamos se revelará de acuerdo con dos criterios. El primero es su origen como deuda interna o deuda externa. Es interna aquella que de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional; por su parte, es externa aquella que de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes. El segundo criterio es el plazo pactado. Así, es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año y es de largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año

La entidad revelará información relativa al valor en libros de los préstamos por pagar y a las principales condiciones, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que los préstamos por pagar le impongan a la entidad. Así mismo, revelará el valor de los préstamos por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

También se revelará el valor recibido, los costos de transacción reconocidos como menor valor del préstamo, la tasa de negociación, la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la entidad revelará el valor total de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Si la entidad infringe los plazos o incumple con el pago del principal, de los intereses o de las cláusulas de reembolso, revelará:

- a) los detalles de esa infracción o incumplimiento,
- b) el valor en libros de los préstamos por pagar relacionados al finalizar el periodo contable y

La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros

4.10 Beneficios a empleados y plan de activos

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros

La entidad reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio





procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Medición

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Revelaciones requeridas

La entidad revelará la siguiente información:

- a) una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a corto plazo;
- b) la cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios a corto plazo otorgados a los empleados; y
- c) la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad

BENEFICIOS POSEMPLEO

Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios posempleo aquellos beneficios, distintos de los de terminación del vínculo laboral, que se paguen después de completar el periodo de empleo.

La entidad reconocerá un pasivo por beneficios posempleo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Ahora bien, las contribuciones que con base en el salario realicen los empleados para financiar los beneficios posempleo reducirán el valor del gasto.

Adicionalmente, la entidad reconocerá, de manera separada, los activos que hagan parte del plan de activos para beneficios posempleo. El plan de activos para beneficios posempleo corresponde a los recursos que se destinan exclusivamente al pago del pasivo por dichos beneficios, a través de los ingresos que los activos del plan generan o por los recursos obtenidos de su realización.

Medición

Los beneficios pos empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como:

- a) Sueldos y salarios
- b) Expectativa de vida del beneficiario





- c) Costo promedio de los planes pos empleo e
- d) Información histórica de utilización de los beneficios.

Revelaciones

La entidad revelará la siguiente información:

- a) el valor del pasivo por beneficios posempleo y
- b) la naturaleza y valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo.
- c) la cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales y de las ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo, reconocidas durante el periodo en el patrimonio
- d) una conciliación de los saldos de apertura y cierre del pasivo por beneficios posempleo, de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo y de los derechos de reembolso, indicando los conceptos que dieron origen a las variaciones

4.11 Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

Provisiones

El Municipio considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política del Municipio las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al 51% serán clasificadas como provisiones.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Pasivos contingentes

Corresponden a aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control del Municipio. De acuerdo con la política definida, las obligaciones cuya probabilidad de pago esté entre el 11 – 50% serán reveladas como pasivos contingentes.

Adicionalmente, se revelan como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes cuyo valor no pueda estimarse con suficiente probabilidad. Cuando la probabilidad de pago de la





obligación sea inferior al 10%, esta será clasificada como remota y no será objeto de reconocimiento ni revelación.

En resumen.

Concepto	Definición	Tratamiento
Remoto	Existe una obligación posible o una obligación presente en la que la posibilidad de una salida de recursos es remota.	No se contabiliza provisión No se exige información.
Posible	La eventualidad de que ocurra el suceso futuro es más que remota, pero menos que probable.	Se revela
Probable	La eventualidad de que ocurra el suceso futuro es alta.	Se registra la provisión
Cierto	Se debe pagar.	Pasivo – Se paga

Activo contingente

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Municipio.

Los activos contingentes no se contabilizan, pero si el Área Jurídica debe informarlos para que estos sean revelados en los estados financieros

Medición inicial

El Municipio de Chía medirá inicialmente las provisiones por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Medición posterior

El Municipio de Chía revisará las provisiones como mínimo al final del periodo contable esto es, a 31 de diciembre o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potenciales de servicio para cancelar la obligación correspondiente, el Municipio de Chía procederá a liquidar o a revertir la provisión.





Revelaciones requeridas

Para cada tipo de provisión, el Municipio de Chía revelará la siguiente información:

- a) La naturaleza del hecho que la origina;
- b) Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del período:
 - i. Las adiciones realizadas durante el período, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado
 - ii. Los valores cargados contra la provisión durante el período y
 - iii. Los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el período.
- c) Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante
- d) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos
- e) Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

4.12 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el Municipio de Chía sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Municipio de Chía no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el Municipio de Chía dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación:

- a) los impuestos,
- b) las transferencias,
- c) las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Revelaciones requeridas

El Municipio de Chía revelará la siguiente información:

- a) El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el período contable mostrando, por separado, los impuestos, las transferencias, las retribuciones, los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales, detallando en cada uno, los principales conceptos





- b) El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación
- c) El valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones

La existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación

4.13 Ingresos de transacciones con contraprestación

Reconocimiento

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Ingresos por prestación de servicios

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por el Municipio de Chía en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

El Municipio de Chía reconocerá ingresos por prestación de servicios cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad
- b) Es probable que el Municipio de Chía reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción

Revelaciones requeridas

- a) Revelaciones requeridas para el Municipio de Chía: Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la presentación de servicios.
- b) La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras.

El valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios





Se aclara que este ítem hace referencia a la presentación clara, precisa y concisa de las políticas contables definidas y aprobadas por la entidad.

Adicionalmente se requiere listar las notas con el número y nombre completo que no le aplican a la entidad acorde al siguiente ejemplo:

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 9. INVENTARIO
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
- NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULO DE DEUDA
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION- ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANACIAS
- NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	113,303,263,774.19	87,795,547,036.44	25,507,716,737.74
1.1.05	Db	Caja			0.00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	113,303,263,774.19	87,795,547,036.44	25,507,716,737.74





Las cuentas que componen el efectivo y equivalentes al efectivo son 1.1.05.02 Caja Menor y 1.1.10 Depósitos en instituciones financieras, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y depósitos remunerados.

5.1.Caja

El Municipio de Chía tiene autorizadas dos resoluciones de caja menor, las cuales corresponden a personería con un tope de \$2.000.000 y a nivel central con \$20.000.000, estas fueron creadas mediante resolución 024 y 486 respectivamente.

No obstante, las cajas menores son objeto de arqueo y conciliación por parte de la oficina de control interno para verificar y controlar el manejo del efectivo y fiabilidad de la información reconocida en cada rubro, tal como lo indica el Manual de Políticas Contables.

El reembolso a través de la legalización de las cajas menores genera movimientos en las cuentas por pagar y los gastos de funcionamiento

5.2.Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	19,254,830,738.36	87,795,547,036.44	(68,540,716,298.08)
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	8,447,113,011.39	15,997,921,137.40	(7,550,808,126.01)
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	8,447,113,011.39	66,007,570,954.88	(57,560,457,943.49)
1.1.10.12	Db	Depósitos remunerados	2,360,604,715.59	5,790,054,944.17	(3,429,450,228.58)

Los valores registrados como efectivo comprenden los depósitos en instituciones financieras en los que se manejan recursos propios y de transferencias, a 31 de diciembre de 2020 estos se encuentran debidamente conciliados, las entidades bancarias en donde se encuentran los recursos están autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Municipio tiene 108 cuentas bancarias de las cuales 11 son corrientes y 92 de ahorros; distribuidas en 20 cuentas en Bancolombia, 18 en banco Bogotá; 8 en banco Occidente, 13 en Davivienda, 7 en BBVA, 9 en banco Caja Social, 14 en banco popular, 2 en AVVILLAS, 1 en Banco Agrario, 3 en Fiducia Bogotá y Fiduoccidente 2.

Se tienen habilitadas cuentas bancarias en la mayoría de Entidades financieras para la facilidad de los contribuyentes en el pago de los impuestos y tasas.

Del total de cuentas se encuentran inactivas 15 cuentas que corresponden a 14 de ahorros y una corriente, las cuales en el periodo 2020 no presentan movimientos, generando únicamente rendimientos financieros.

El saldo en las cuentas bancarias del Municipio son los siguientes:

SALDOS BANCOS VS LIBRO MES DE DICIEMBRE 2020			
CLASE DE CUENTA	SALDO BANCOS	SALDO EN LIBROS	SALDO CONCILIADO
CUENTA CORRIENTE	\$11,537,507,916.91	\$8,015,750,741.45	3,521,757,175.46





CUENTA DE AHORROS	\$109,827,116,766.52	\$102,391,483,695.84	7,435,633,070.68
DEPOSITOS REMUNERADOS	\$3,215,289,139.59	\$2,360,604,715.59	854,684,424.00
TOTAL	124,579,913,823.02	112,767,839,152.88	11,812,074,670.14

La rentabilidad mensual de la fiduciaria de Bogotá es del 2.05% mientras que en la Fiduociente asciende al 2.647%; los recursos que se encuentran en estas cuentas corresponden a fondos comunes, generando rendimientos negativos de \$35.482.893.17 en el mes de marzo por la caída de la bolsa, y con un comportamiento positivo en los siguientes meses, generando en total rendimientos positivos por valor de \$74.316.566.82 los cuales compensaron los rendimientos negativos generando un ingreso real de \$38.878.379.54.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.3	D b	CUENTAS POR COBRAR	17,911,652,069.26	26,794,865,981.65	44,706,518,050.91	39,061,839,855.47	0.00	5,644,678,195.44
1.3.05	D b	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	20,122,179,903.00	26,702,398,977.00	46,824,578,880.00	37,083,595,089.00	37,083,595,089.00	9,740,983,791.00
1.3.11	D b	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	24,265,913,555.93		24,265,913,555.93	25,975,123,900.82	25,975,123,900.82	(1,709,210,344.89)
1.3.22	D b	Sistema seguridad social en salud	100,548,332.00		100,548,332.00	173,030,765.00	173,030,765.00	(72,482,433.00)
1.3.37	D b	Transferencias por cobrar	1,563,039,306.96		1,563,039,306.96	1,147,927,782.11	1,147,927,782.11	415,111,524.85
1.3.84	D b	Otras cuentas por cobrar	123,369,245.90	92,467,004.65	215,836,250.55	1,056,132,273.07	1,056,132,273.07	(840,296,022.52)
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(28,263,398,274.53)	0.00	(28,263,398,274.53)	(26,373,969,954.53)	(26,373,969,954.53)	(1,889,428,320.00)
1.3.86.13	Cr	Deterioro: de cuentas por cobrar	(28,263,398,274.53)		(28,263,398,274.53)	(26,373,969,954.53)	(26,373,969,954.53)	(1,889,428,320.00)

Las cuentas por cobrar se miden de acuerdo a lo establecido en las políticas del Municipio de Chía al costo de transacción y se realiza estimaciones de deterioro. Este grupo refleja un saldo de **\$44.706.518.050,91** al 31 de diciembre de 2020 y compone de las siguientes partidas:

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020
-------------	---------------------





CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	20,122,179,903.0	26,702,398,977.0	46,824,578,880.0
Impuesto predial unificado	15,443,282,360.0	26,702,398,977.0	42,145,681,337.0
Impuesto de industria y comercio	4,438,356,302.0		4,438,356,302.0
Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	240,541,241.0		240,541,241.0

Finanzas municipales

Los impuestos constituyen el principal mecanismo de financiación para el funcionamiento de las actividades de gobierno a todos los niveles, por supuesto que estos tienen un costo para la economía, de tal suerte que la base gravable, el hecho generador y las tarifas deben estar acordes con las realidades económicas nacionales y locales de tal manera que no se asfixie y afecte la productividad, de igual manera el recaudo del gobierno debe ser de carácter progresivo en el sentido que los ciudadanos de mayores ingresos realicen mayores aportes y los de menores ingresos aporten menos, es más un grupo de ciudadanos deben ser beneficiarios y recibir transferencias sociales de parte del Estado. Un buen indicador del equilibrio en los tributos tiene que ver con el índice de gini o la medición de la desigualdad antes y después de impuestos, se espera que haya una reducción de la brecha después de impuestos, de lo contrario los mecanismos tributarios no estarían contribuyendo a superar los grandes retos, entre ellos la pobreza que aún persiste en enormes magnitudes en países en desarrollo como el colombiano.

Conforme a lo señalado, los tributos no sirven solo para soportar los gastos de funcionamiento de la institucionalidad, sino que son un mecanismo efectivo para la corrección de las desigualdades y por supuesto conforme a los análisis precedentes cobran enorme importancia en un municipio como Chía en el que son evidentes los fuertes desequilibrios territoriales.

En el presente capítulo se presentará un análisis acerca del comportamiento general de los ingresos municipales, en particular se hará énfasis en aquellos tributos más representativos en el municipio.

Por último, vale mencionar que nunca había sido tan importante una correcta gestión de las finanzas municipales la inesperada pandemia del SARS-COV 2 (COVID-19) ha conllevado a la adopción de medidas sanitarias tendientes a evitar la propagación del virus, medidas que han golpeado fuertemente el sistema económico y que por supuesto impacta el recaudo de las entidades territoriales y en contraste exige mayores inversiones públicas en términos de fortalecimiento del sistema de salud y de asistencia social a los grupos más vulnerables.





A continuación, se relacionan las medidas tomadas durante el Estado de Emergencia decretado por el COVID 19, para mitigar sus efectos económicos, administrativos y sociales:

El Gobierno Municipal, a través de Resolución Municipal 1010 del 17 de marzo, suspendió los términos procesales de las actuaciones administrativas en curso, ante las dependencias del nivel central de la Alcaldía Municipal de Chía a partir del 18 de Marzo de 2020 y a través del artículo 33 Decreto Municipal 280 del 01 de agosto de 2020, se ordenó el levantamiento de la medida de suspensión de términos a partir de las cero (00:00) horas del 01 de agosto de 2020, para el caso concreto de los procesos cobro adelantados en la Secretaria de Hacienda del Municipio de Chía.

Atendiendo las medidas de aislamiento preventivo, en protección al derecho a la vida y a la salud de nuestros contribuyentes se habilitaron diversos canales de atención:

- En materia de Impuesto Predial Unificado y Complementarios, se ha mantenido habilitada la expedición de las facturas por la página Web del Municipio de Chía, así mismo para aquellos ciudadanos quienes se les dificulta el acceso a dicho proceso, se dispuso de tres (03) correos institucionales, para la expedición de facturas.
- Respecto al Impuesto de Industria y Comercio, se prestó asesoría y soporte técnico a los contribuyentes, por correo electrónico, soporte Skype, WhatsApp.
- Para la emisión de los recibos de pago de los Procesos de Planeación (Nomenclatura – Estratificación – Delineación – Otras Actuaciones de Planeación), Personerías Jurídicas, Paz y Salvos Impuesto Predial Unificado, Certificaciones de Residencia, Certificaciones de Docentes, Comparendos del código de Policía Nacional, Crédito FOES, Acuerdos de Pago Impuesto Predial Unificado, se habilito atención a los contribuyentes, por correo electrónico y WhatsApp.
- Y respecto a información o tramites, con ocasión de procesos de cobro coactivo se habilito correo electrónico institucional. Seguidamente las jornadas de Secretaria de Hacienda Móvil, quedaron suspendidas.

En la misma línea, dentro de las acciones que tomo el Gobierno Municipal, se suman las siguientes: Se propuso ante la Honorable Corporación, la ampliación de los plazos establecidos para el Impuesto Predial Unificado y Complementarios vigencia fiscal 2020 y el Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, vigencia fiscal 2019, obteniendo la voluntad política del Concejo Municipal, donde se aprobó el Acuerdo Municipal 166 del 30 de marzo de 2020, ampliando las fechas establecidas para el pago de estos tributos en el presente año.

Seguidamente a través del Decreto Municipal 205 del 29 de Mayo de 2020, reglamento el Sistema Alternativo de Pago por Cuotas del Impuesto Predial Unificado y Complementarios VIGENCIA FISCAL 2020, permitiendo que aquellos contribuyentes que teniendo en cuenta el impacto económico perjudicial de la pandemia COVID 19 en sus hogares y la insuficiencia de recursos económicos para cancelar el tributo de manera total, pudieran acceder al pago de la obligación fiscal n CUATRO (04) cuotas iguales, lo anterior en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1995 de 2019.





Así mismo en cumplimiento del Decreto con fuerza material de ley 678 del 20 de mayo de 2020, donde el gobierno nacional estableció medidas potestativas para la gestión tributaria financiera y presupuestal de las entidades territoriales, se estableció en los artículos segundo y tercero del Decreto 205 del 29 de mayo de 2020, la aplicación exclusiva a los artículos 6 y 7.

Los plazos establecidos, para acceder a las medidas de gestión tributaria se encontraron tácitamente establecidos en el Decreto Legislativo 678 de 2020, hasta que la presente Ley fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional, así:

En relación al *Artículo 6. Facultad para diferir el pago de obligaciones tributarias*, se difirieron **hasta** en doce (12) cuotas mensuales, teniendo como última cuota la correspondiente al mes de junio de 2021.

En relación al Artículo 7. Recuperación de cartera a favor de entidades territoriales. se habían otorgado los siguientes plazos:

- Hasta el 31 de octubre de 2020 se pagará el 80% del capital sin intereses ni sanciones.
- Entre el 1 de noviembre de 2020 y hasta el 31 diciembre se pagará el 90% del capital sin intereses ni sanciones.
- Entre el 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2021 se pagará el 100% del capital sin intereses ni sanciones, plazo que no fue

Igualmente, mediante acuerdo No. 169 de 2020, se aprobado ante la honorable Corporación, se estableció una exención en el cobro de la Tasa de Uso de despacho de transporte por unidad y el cobro de la Certificación Uso de Suelo a favor de los ciudadanos del municipio de Chía hasta el 30 de junio de 2021, y en el caso del Alquiler del Tractor, para el caso de la emergencia sanitaria suscitada por la pandemia COVID-19, la gratuidad de servicio se extenderá como mínimo hasta el 30 de junio de 2020, lo anterior en con el propósito de mitigar los efectos económicos a los pequeños productores agrícolas, a los transportadores de servicios públicos y a los comerciantes en general.

Ingresos

Según el sistema presupuestario territorial, los ingresos se pueden clasificar en dos: ingresos corrientes y estos a su vez en tributarios y no tributarios y en ingresos y en ingresos o recursos de capital, donde se encuentran los rendimientos de operaciones financiera, los recursos del crédito, las utilidades y excedentes financieros de las empresas y establecimientos públicos.

Para el presente informe, nos enfocaremos en aquellos ingresos más representativos del municipio, y aquellos que tienen una cartera predominante a corte 31 de diciembre 2020:





Impuesto predial unificado

El impuesto predial se consolidó como tal a partir del año 1951, el actual impuesto predial unificado corresponde a su unificación con otros tres tributos (el de parques y arborización, el de estratificación socioeconómica y la sobretasa de levantamiento catastral) que existían antes de la Ley 44 de 1992, la base gravable de este tributo, es el avalúo catastral del predio que se encuentra determinado por los gestores catastrales, el instituto geográfico Agustín Codazzi para la gran mayoría de municipios del país incluido Chía.

A continuación, se evidencia la apropiación del Impuesto Predial Unificado y su Recaudo a 31 de diciembre de 2020:

NOMBRE RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	TOTAL RECAUDO
Impuesto predial	65,000,000,000.00	63,251,778,780.00
Impuesto predial Vigencias anteriores	3,000,000,000.00	6,776,779,002.00
Intereses predial unificado.	1,316,389,041.00	911,147,377.00
TOTAL	69,316,389,041.00	70,939,705,159.00

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que la recuperación de cartera tuvo un comportamiento positivo (Impuesto prediales vigencias anteriores), en relación a lo presupuestado, toda vez que su recaudo fue superior en 44%, correspondiente a \$3.776.779.002,00, lo anterior, teniendo en cuenta las medidas otorgadas por el Gobierno Nacional en materia de beneficios tributarios y aplicadas en el Municipio de Chía.

Ahora bien, el recaudo del Impuesto Predial de la vigencia 2020, tuvo una disminución del 2.7% comparado con la apropiación inicial, correspondiente a 1,748,221,220.00.

Para la vigencia 2020, por Concepto de Impuesto Predial Unificado 8.472 predios no pagaron el respectivo impuesto, lo que significa una cartera morosa por \$18.924.846.507.

- *Acuerdos de Pago*

Conforme a lo anterior, a continuación, se informan las facultades tenidas en cuenta en el marco del Decreto Legislativo 678 de 2020 y se relacionan los beneficios otorgados por concepto de Impuesto Predial Unificado:

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR FINANCIADO	VALOR PAGADO CORTE 31 DIC
Impuesto Predial	618	\$4.068.342.310	\$1.512.059.988





1.1. Impuesto de Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros

Como ya se mencionó el impuesto de industria y comercio es para Chía el segundo más representativo, el recaudo por este concepto no es menor por que como bien se indicó ha superado los 40 mil millones:

NOMBRE RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	TOTAL RECAUDO
Industria y comercio	19,562,238,856.00	16,815,772,359.16
Industria y comercio vigencias anteriores	0.00	32,040,000.00
Retención Industria y comercio	11,855,111,397.00	13,212,239,483.90
Anticipo de Industria y Comercio	11,277,869,917.00	10,648,897,033.70
Avisos tableros	4,494,139,056.00	4,906,670,864.00
Extemporaneidad industria y comercio	122,304,462.00	50,043,368.00
Intereses industria y comercio	140,860,417.00	206,371,761.00
TOTAL	47,452,524,105.00	45,872,034,869.76

En el marco del Decreto Legislativo 678 de 2020, a continuación, se relacionan los beneficios otorgados para el Impuesto DE Industria y Comercio y su complementario de avisos y Tableros:

Acuerdo de pago diferido en virtud del Decreto 678 de 2020, acogido en el Municipio Mediante Decreto 205 de 2020:

Artículo 6. Facultad para diferir el pago de obligaciones tributarias						
CONCEPTO	NÚMERO DE ACUERDOS DE PAGO DIFERIDO CELEBRADOS	INTERES	PLAZO	VALOR TOTAL DE LOS ACUERDOS CELEBRADOS	VALOR RECAUDADO VIGENCIA 2020	VALOR PENDIENTE DE PAGOR VIGENCIA 2020
Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de avisos y tableros	94	Sin interés conforme el Decreto 678 de 2020	Entre 2 y 12 meses	\$768.834.537	\$620.607.853	\$148.226.684

Se aclara que el Decreto 678 en su artículo 6 dispuso lo siguiente:





*Artículo 6. Facultad para diferir el pago de obligaciones tributarias. Facúltese a los gobernadores y alcaldes para que, durante el término de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto: 637 del 6 de mayo de 2020 difieran hasta en doce (12) cuotas mensuales, y sin intereses, el pago de los tributos de propiedad de" sus entidades territoriales, **teniendo como última cuota la correspondiente al mes de junio de 2021.***

En consecuencia, algunos de los acuerdos de pago diferido, todavía tienen cuotas pendientes por cancelar.

Ahora Bien, en relación a los acuerdos de pago genéricos:

RIC	VALOR DEUDA	INTERES	PLAZO	VALOR PAGADO 2020
2019000525	\$7.675.731	\$275.523	5 cuotas mensuales	\$8.035.881
201620542	\$6.575.780	\$348.125	7 cuotas mensuales	\$6.923.905
201020141	\$361.339.898	\$47.555.175	12 cuotas mensuales	\$190.635.258 Se redujo el valor en virtud del Decreto 678 de 2020
201721133	\$11.949.830	\$838.862	6 cuotas mensuales	\$12.809.926
TOTAL				\$218.404.970

- Declaraciones Presentadas y No pagadas

Dentro de los Comercios inscritos, 372 comercios presentaron las declaraciones en el aplicativo, sin embargo, no fueron pagadas, declaraciones que ascienden a la suma de \$853.102.598 por la vigencia 2020.

El incremento progresivo del impuesto de industria y comercio en términos nominales se debe a la labor de fiscalización que se ha estructurado a través del levantamiento actualización, caracterización, estudio y sistematización de la base de contribuyentes.

Delineación Urbana

El impuesto de delineación urbana es uno de los que mayor fluctuación presenta en periodos cortos de tiempo, este al estar directamente ligado a la actividad constructora puede presentar variaciones importantes entre un año y otro, para el caso de la vigencia 2020, se evidencia





una disminución del 54.9%, lo anterior disminución es un efecto directo de las medidas de aislamiento preventivo que trajeron consigo la construcción de la actividad constructora.

NOMBRE RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	TOTAL RECAUDO
Delineación Urbana	18,000,000,000.00	5,819,891,704.00
Delineación Urbana Vigencias Anteriores	1,000,000,000.00	2,758,408,739.00
Intereses Delineación Urbana	58,088,305.00	2,532,929.00
TOTAL	19,058,088,305.00	8,580,833,372.00

Artículo 6. Facultad para diferir el pago de obligaciones tributarias	
CONCEPTO	CANTIDAD
Impuesto de Delineación	2

Artículo 7. Recuperación de cartera a favor de entidades territoriales	
CONCEPTO	CANTIDAD
Impuesto de Delineación	2

1.2. Dirección de Tránsito y Transporte

En relación a los servicios de Tránsito y Transporte incluyendo multas de tránsito, se recaudaron \$2.279.703.757,52, así:

NOMBRE RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	TOTAL RECAUDO
Servicios dirección tránsito y transporte	1,004,883,529.00	1,102,240,379.24
Multas de tránsito	1,172,024,209.00	1,177,463,378.28
TOTAL		2,279,703,757.52

Se concedieron 602 alivios tributarios en relación al artículo 7 del Decreto 678 de 2020 - recuperación de cartera a favor de entidades territoriales.

Decreto 678 de 2020			
Artículo 7. Recuperación de cartera a favor de entidades territoriales			
CONCEPTO	CANTIDAD	CONCESION	INGRESO ALCALDIA
Pago en comparendo	13	13.782.576	3.707.200
Pago en Coactivo	589	798.037.770	260.030.495





Total General	602	811.820.346	263.737.695
---------------	-----	-------------	-------------

Así mismo, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2077 del 24 de julio de 2020, en la cual estableció una amnistía a los deudores de multas por Infracciones al Código Nacional de Tránsito y posibilitó la suscripción de acuerdos de pago por deudas de derecho de tránsito a las autoridades de tránsito, en concordancia con lo anterior, se concedieron los siguientes alivios tributarios:

Ley 2077 de 2020			
CONCEPTO	CANTIDAD	CONCESIÓN	INGRESO ALCALDIA
Pago en comparendo	39	13.271.426	4.663.520
Pago en Coactivo	1810	619.165.918	203.761.830
Total General	1849	632.437.344	208.425.350

Es importante mencionar que los servicios de tránsito por todo concepto se encuentran concesionados a través de la Unión Temporal Circulemos Chía, por la cual se encuentra el concepto de Concesión.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA			VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO CTE 2019	VALOR VARIACIÓN	
1.4	Db	PRÉSTAMOS POR COBRAR	694,318,905.00	693,684,968.00		633,937.00
1.4.15	Db	Préstamos concedidos	733,630,157.00	732,996,220.00		633,937.00
1.4.80	Cr	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	-39,311,252.00	-39,311,252.00		0.00
1.4.80.03	Cr	Deterioro: Préstamos concedidos	-39,311,252.00	-39,311,252.00		0.00
1.4.80.26	Cr	Deterioro: Préstamos gubernamentales otorgados				0.00

FOES

El Fondo Para la Educación Superior, tuvo el siguiente comportamiento:

Préstamo Educativos FOES a Corto Plazo	420.504.958
Prestamos Educativos FOES Mediano Plazo	665.195.130
TOTAL	1.085.700.088





De los cuales 21 se encuentran en acuerdo de pago por valor de \$202.403.972 y 20 procesos se encuentran en cobro coactivo por valor de \$110.440.022.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	198,308,519,497.01	156,605,811,337.94	41,702,708,159.07
1.6.05	Db	Terrenos	54,811,938,214.66	51,168,272,063.66	3,643,666,151.00
1.6.10	Db	Semovientes y plantas			0.00
1.6.12	Db	Plantas productoras			0.00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	86,790,634,832.11	47,851,173,135.01	38,939,461,697.10
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje			0.00
1.6.25	Db	Propiedades, planta y equipo en tránsito			0.00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	265,771,285.85		265,771,285.85
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento			0.00
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados			0.00
1.6.40	Db	Edificaciones	85,692,049,991.77	84,295,278,656.77	1,396,771,335.00
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	12,708,557,973.56	12,265,336,982.20	443,220,991.36
1.6.60	Db	Equipo medico y científico	278,904,682.00	162,223,782.00	116,680,900.00
1.6.65	Db	Muebles y enseres y equipo de oficina	1,704,904,383.30	1,523,826,937.28	181,077,446.02
1.6.70	Db	Equipo de comunicación y computacion	10,982,762,519.75	9,125,483,474.13	1,857,279,045.62
1.6.75	Db	Equipo de transporte traccion y elevacion	4,495,504,571.38	4,475,542,321.38	19,962,250.00
1.6.80	Db	Equipo de comedor cocina y despensa	359,465,376.00	359,465,376.00	0.00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	(53,088,425,226.92)	(47,927,242,284.04)	(5,161,182,942.88)
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	(6,693,549,106.45)	(6,693,549,106.45)	0.00

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Construcciones en curso

	CONCEPTOS	SALDO 2020	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES SALDOS DE CONSTRUCCIONES EN CURSO
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	86,383,494,262.10			
1.6.15.01	Edificaciones	86,383,494,262.10			





	CAM	30,318,825,574	40,68% Obra +Intv Obra 49,98 % E&D +Intv E&D +Obra +Intv Obra	23/09/2021	Al tener en cuenta los Estudios y Diseños E&D como parte del Activo de Construcción en curso se deben tener en cuenta los siguientes valores: E&D: \$1053.221.737 Interventoria E&D: \$246.365.794 Valor Pagado Construcción a Diciembre 2020: \$32.537.947.228 Valor Pagado Interventoria Construcción a Diciembre 2020: \$1.687.693.397 Total: \$35.525.228,156
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL SAN JOSEMARIA ESCRIBA DE BALAGUER	15,734,966,251	50,2% Obra +Intv Obra 65,25% E&D +Intv E&D +Obra +Intv Obra	12/03/2021	Al tener en cuenta los Estudios y Diseños E&D como parte del Activo de Construcción en curso se deben tener en cuenta los siguientes valores: E&D: \$1.118.579.461 Interventoria E&D: \$101.737.207 Valor Pagado Construcción a Diciembre 2020: \$17.875.932.919 Valor Pagado Interventoria Construcción a Diciembre 2020: \$954.088.933 Total: \$20.050.338.520
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES JOSE JOAQUIN CASAS SEDE GENERAL SANTANDER	8,821,428,537	58% Obra +Intv Obra 58,23% E&D +Intv E&D +Obra +Intv Obra	15/01/2021	Al tener en cuenta los Estudios y Diseños E&D como parte del Activo de Construcción en curso se deben tener en cuenta los siguientes valores: E&D: \$534.020.887 Interventoria E&D: \$48.570.348 Valor Pagado Construcción a Diciembre 2020: \$7.496.112.528 Valor Pagado Interventoria Construcción a Diciembre 2020: \$462.347.929 Total: \$8.541.051.692
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES SANTA MARIA DEL RIO	7,706,971,399	72,21% Obra +Intv Obra 95,89% E&D +Intv E&D +Obra +Intv Obra	15/01/2021	Al tener en cuenta los Estudios y Diseños E&D como parte del Activo de Construcción en curso se deben tener en cuenta los siguientes valores: E&D: \$392.431.018 Interventoria E&D: \$35.692.445 Valor Pagado Construcción a Diciembre 2020: \$9.332.660.097 Valor Pagado Interventoria Construcción a Diciembre 2020: \$575.623.172 Total: \$10.336.406.732
	MEJORAMIENTO PLAZOLETA CULTURAL HOQABIGA	3,878,195,366	100% E&D +Intv E&D +Obra +Intv Obra	11/12/2020	Al tener en cuenta los Estudios y Diseños E&D como parte del Activo de Construcción en curso se deben tener en cuenta los siguientes valores: E&D: \$146.481.860 Interventoria E&D: \$21.237.820 Valor Pagado Construcción a Diciembre 2020: \$3.696.118.735 Valor Pagado Interventoria Construcción a Diciembre 2020: \$204.570.220 Total: \$4.068.408.635
	MEJORAMIENTO PLAZOLETA CASONA SANTA RITA	247,931,339	3,95% E&D +Intv E&D	N/A	Al tener en cuenta los Estudios y Diseños E&D como parte del Activo de Construcción en curso se deben tener en cuenta los siguientes valores: E&D: \$363.362.930 Interventoria E&D: \$68.796.219 Total: \$432.159.149
	CONSORCIO INTERESPECTACULOS 2019	12,794,716	N/A	N/A	No es Construcción en Curso es Interventoria del Mejoramiento, Terminación y Construcción de los Escenarios para los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas de Naturaleza Pública, Denominados: Plazoleta Cultural Hoqabiga, Casona Santa Rita, Casona Villa Lucrecia, Ubicadas en el Municipio de Chía.





	MEJORAMIENTO PLAZOLETA CASONA VILLA LUCRECIA	1,680,716,849	100% E&D +Intv E&D +Obra +Intv Obra	11/12/2020	Al tener en cuenta los Estudios y Diseños E&D como parte del Activo de Construcción en curso se deben tener en cuenta los siguientes valores: E&D: \$89.305.930 Interventoría E&D: \$13.840.377 Valor Pagado Construcción a Diciembre 2020: \$1.271.811.793 Valor Pagado Interventoría Construcción a Diciembre 2020: \$70.391.359 Total: \$1.445.349.459
	MEJORAMIENTO PLAZOLETA CULTURAL LAURA VICUÑA	205,114,429	3,67% E&D +Intv E&D	N/A	Al tener en cuenta los Estudios y Diseños E&D como parte del Activo de Construcción en curso se deben tener en cuenta los siguientes valores: E&D: \$101.205.930 Interventoría E&D: \$16.226.649 Total: \$117.432.579
	POLIDEPORTIVOS SECTOR EL COLEGIO	1,694,027,324	100% E&D +Intv E&D +Obra +Intv Obra	14/12/2020	Como parte del Activo de Construcción en curso se deben tener en cuenta los siguientes valores: Valor Pagado Construcción a Diciembre 2020: \$5.843.455.498 Valor Pagado Interventoría Construcción a Diciembre 2020: \$409.916.412 Total: \$6.253.371.910
	POLIDEPORTIVOS PREDIO LA PAZ	1,694,027,324			
	POLIDEPORTIVOS VEREDA FAGUA	1,694,027,324			
	POLIDEPORTIVOS SECTOR LAS JUNTAS	1,694,027,324	100% E&D +Intv E&D +Obra +Intv Obra	14/12/2020	Como parte del Activo de Construcción en curso se deben tener en cuenta los siguientes valores: Valor Pagado Construcción a Diciembre 2020: \$6.106.937.768 Valor Pagado Interventoría Construcción a Diciembre 2020: \$428.399.604 Total: \$6.535.337.372
	POLIDEPORTIVOS PREDIO DEL NÍSPERO	1,694,027,324			
	POLIDEPORTIVOS VDA LA BALSA	1,694,027,324			
					Faltan los Polideportivos: Construcción de Polideportivo Sector la Libertad, Predio San Cayetano, en el Municipio de Chía, a Todo Costo Construcción de Polideportivo San Luis, Barrio San Luis Centro, en el Municipio de Chía, a Todo Costo Construcción del Polideportivo, Sector Sub-Estacion Codensa, Vereda Tiquiza, en el Municipio de Chía, a Todo Costo
	INFRAESTRUCTURA PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	324,502,075	6,21% E&D +Intv E&D	N/A	Al tener en cuenta los Estudios y Diseños E&D como parte del Activo de Construcción en curso se deben tener en cuenta los siguientes valores: E&D: \$305.270.663 Interventoría E&D: \$21.368.235 Total: \$326.638.898
	CONSTRUCCIÓN COLECTORES PTAR SEGUNDA ETAPA	6,331,932,579	87,18% Obra +Intv Obra	28/01/2021	Como parte del Activo de Construcción en curso se deben tener en cuenta los siguientes valores: Valor Pagado Construcción a Diciembre 2020: \$6.065.423.732 Valor Pagado Interventoría Construcción a Diciembre 2020: \$386.835.528 Total: \$433.909.271
	ESCENARIO ARTISTICO JUMBO	30,659,000	100% Obra +Intv Obra	20/12/2019	Como parte del Activo de Construcción en curso se deben tener en cuenta los siguientes valores: Valor Pagado Construcción a Diciembre 2020: \$403.250.271 Valor Pagado Interventoría Construcción a Diciembre 2020: \$30.659.000 Total: \$6.452.259.260
	CONSTRUCCIÓN PISTA BMX	84,999,320	0,68% E&D	N/A	Al tener en cuenta los Estudios y Diseños E&D como parte del Activo de Construcción en curso se deben tener en cuenta los siguientes valores: E&D: \$84.999.320 Total: \$84.999.320
	AMPLIACIÓN ESPACIO PUBLICO	241,127,580	100% Obra	25/09/2020	Como parte del Activo de Construcción en curso se deben tener en cuenta los siguientes valores:





PLAZOLETA HOQABIGA				Valor Pagado Construcción a Diciembre 2020: \$241.127.580 Total: \$241.127.580
PTAR CHIA I	599,165,304			Al corte 31 de diciembre de 2020 se han elaborado los estudios y diseños

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Bienes muebles en bodega

Mediante entrada devolutivos por contrato de suministros No. 202000004 de fecha 29 de diciembre de 2020 se reciben computadores portátiles y accesorios por valor de \$265.771.285.85 los cuales presentan salida de elementos al servicio N. 2021000001 de fecha 7 de enero de 2021 entregados a la oficina de Tecnologías de información y las comunicaciones TIC.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA NIT :899999172-8 Carrera 11 No 11 - 29 Tel: 884-44-44		CÓDIGO SGC
ENTRADA DEVOLUTIVOS POR CONTRATO DE SUMINISTRO N° 202000004		VERSIÓN SGC
		FECHA SGC
FECHA DE INGRESO	martes, 29 de diciembre de 2020	
ORDEN DE COMPRA	No 202100002 del martes, 5 de enero de 2021	
Proveedor	UNION TEMPOPRAL TECNO - CHIA 2020, DIR: CL 37 25 29 BOGOTA, TEL: , NIT: 901436964, FAX:	

Item	Codigo	Descripción	Und	Cantidad	Valor de Adquisición	
					Unitario	Total
1	20704000461	COMPUTADOR PORTATIL DELL VOSTRO 3490, S/N 2QXDL73 INTEL CORE I5-10210u MEMORIA RAM DE 8 GB PANTALLA DE 14" PUERTOS EXTERNOS: 2 USB DE 3.1, 1 USB DE 2.0, 1 HDMI, 1 RJ-45, 1 VGA, 1 COMBINACION DE MICROFONO Y AURICULARES, CAMARA INTEGRADA, BLUETHOOT.	UND	1	3,797,949.00	4,519,559.31
2	20704000462	COMPUTADOR PORTATIL DELL VOSTRO 3490, S/N 8LTHL73 INTEL CORE I5-10210u MEMORIA RAM DE 8 GB PANTALLA DE 14" PUERTOS EXTERNOS: 2 USB DE 3.1, 1 USB DE 2.0, 1 HDMI, 1 RJ-45, 1 VGA, 1 COMBINACION DE MICROFONO Y AURICULARES, CAMARA INTEGRADA, BLUETHOOT.	UND	1	3,797,949.00	4,519,559.31
3	20704000463	COMPUTADOR PORTATIL DELL VOSTRO 3490, S/N HQ8JL73 INTEL CORE I5-10210u MEMORIA RAM DE 8 GB PANTALLA DE 14" PUERTOS EXTERNOS: 2 USB DE 3.1, 1 USB DE 2.0, 1 HDMI, 1 RJ-45, 1 VGA, 1 COMBINACION DE MICROFONO Y AURICULARES, CAMARA INTEGRADA, BLUETHOOT.	UND	1	3,797,949.00	4,519,559.31
4	20704000464	COMPUTADOR PORTATIL DELL VOSTRO 3490, S/N HPVJL73 INTEL CORE I5-10210u MEMORIA RAM DE 8 GB PANTALLA DE 14" PUERTOS EXTERNOS: 2 USB DE 3.1, 1 USB DE 2.0, 1 HDMI, 1 RJ-45, 1 VGA, 1 COMBINACION DE MICROFONO Y AURICULARES, CAMARA INTEGRADA, BLUETHOOT.	UND	1	3,797,949.00	4,519,559.31
5	20704000465	COMPUTADOR PORTATIL DELL VOSTRO 3490, S/N 40HJL73 INTEL CORE I5-10210u MEMORIA RAM DE 8 GB PANTALLA DE 14" PUERTOS EXTERNOS: 2 USB DE 3.1, 1 USB DE 2.0, 1 HDMI, 1 RJ-45, 1 VGA, 1 COMBINACION DE MICROFONO Y AURICULARES, CAMARA INTEGRADA, BLUETHOOT.	UND	1	3,797,949.00	4,519,559.31
6	20704000466	COMPUTADOR PORTATIL DELL VOSTRO 3490, S/N 8CQFL73 INTEL CORE I5-10210u MEMORIA RAM DE 8 GB PANTALLA DE 14" PUERTOS EXTERNOS: 2 USB DE 3.1, 1 USB DE 2.0, 1 HDMI, 1 RJ-45, 1 VGA, 1 COMBINACION DE MICROFONO Y AURICULARES, CAMARA INTEGRADA, BLUETHOOT.	UND	1	3,797,949.00	4,519,559.31

10.3. Detalle saldos y movimientos PPE – Edificaciones

Se adelantaron adecuaciones y ampliaciones en la inspección departamental de tránsito, en la casa del adulto mayor de la vereda Fagua y en colegios y escuelas en la concentración escolar Santa María del Rio Vda Fagua y Colegio Departamental José Joaquín Casas. Las anteriores adecuaciones cambian la vida útil inicial.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL
EDIFICACIONES	84,295,278,656.77	1,600,991,258.00	204,219,923.00	85,692,049,991.77
Edificios y casas	9,622,511,402.87	1,435,971,786.00	119,220,602.00	10,939,262,586.87
Edificios y casas con destinación administrativos y prestación de servicios	9,622,511,402.87	1,435,971,786.00	119,220,602.00	10,939,262,586.87





01-0076-0468 Inspeccion Departamental de Transito	1,265,538,594.35	29,649,332.00	0.00	1,295,187,926.35
00-0003-1567 Casa del Adulto Mayor - Vda de Fagua	160,772,554.71	1,406,322,454.00	119,220,602.00	1,447,874,406.71
Colegios y escuelas	43,945,460,390.61	80,020,151.00	0.00	44,025,480,541.61
Colegios y escuelas	43,945,460,390.61	80,020,151.00	0.00	44,025,480,541.61
Concentracion Escolar Santa Maria del Rio Cr 4 Vda la Balsa	333,499,485.00	56,722,585.00	0.00	390,222,070.00
Colegio Departamental José Juaquin Casas	1,400,172,504.76	23,297,566.00	0.00	1,423,470,070.76

10.4. Detalle saldos y movimientos PPE – Maquinaria y equipo

En maquinaria y equipo se adquieren los siguientes equipos para la secretaria de gobierno discriminados así:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Iva	Valor Total	Vida Útil
CÁMARA FOTOGRÁFICA	1,000	10.900.000	2.071.000	12.971.000	60 meses
DRON MODELO RC1A CON CÁMARA INCORPORADA	1,000	12.842.328	2.440.042	15.282.370	120 meses
Tractor, Potencia 68 HP (KW):94,5 (70,5); Motor V3800 DIESEL	1,000	132.388.844	0	132.388.844	120 meses
PLANTA ELECTRICA 50 KVA Tipo Diesel Industrial	1,000	124.179.706	23.594.144	147.773.850	120 meses
CARPA Desmontable, 6 X 12 M	2,000	18.900.000	7.182.000	44.982.000	60 meses

10.5. Estimaciones

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo, cualquier descuento o rebaja del precio se reconoce como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afecta la base de depreciación.

La medición posterior al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La Depreciación como la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, el Municipio de Chía, ha definido que la depreciación de las propiedades planta y equipo será bajo el método lineal.

El Municipio de Chía ha definido el método de depreciación, la vida útil, el valor de desmantelamiento y el valor residual de las propiedades planta y equipo como sigue:

Tipo de Activo	Método de Depreciación	Vida Útil en Años	Valor de Desmantelamiento	Valor Residual
Equipo de Computación y Comunicación - Equipos de Centros de Control	Línea Recta	Entre 2 y 10 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0-1%
Muebles y Enseres	Línea Recta	Entre 2 y 20 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0-3%
Construcciones y edificaciones.	Línea Recta	Entre 50 y 100 años	Cuando el valor supere más de 30 SMLV	0 - 20%
Maquinaria, Flota y equipo de transporte	Línea recta	Entre 5 y 20 años	Cuando el valor supere más de 20 SMLV	0% - 5%





Tipo de Activo	Método de Depreciación	Vida Útil en Años	Valor de Desmantelamiento	Valor Residual
Equipo de Música	Línea Recta	Entre 5 y 10 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0% - 1%
Herramientas y Accesorios	Línea Recta	Entre 3 y 5 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0% - 1%
Equipo Ayuda Audiovisual	Línea Recta	Entre 3 y 5 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0% - 1%
Maquinaria Industrial Equipo de aseo	Línea Recta	Entre 5 y 10 años	Cuando el valor supere más de 20 SMLV	0% - 5%
Equipo de Recreación y deporte	Línea Recta	Entre 3 y 5 años	Cuando el valor supere más de 1 SMLV	0% - 1%
Equipo Agrícola	Línea Recta	Entre 5 y 10 años	Cuando el valor supere más de 20 SMLV	0% - 5%

En la vigencia 2020 no se cambió la estimación de la vida útil y el método de depreciación sigue siendo el mismo calculándose la depreciación a nivel individual y en un archivo de Excel y la depreciación de los bienes muebles se genera directamente en el sistema y el proceso lo elabora el área de almacén. El valor de la depreciación en la vigencia ascendió a \$ 5.161.182.942.88.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.7	Db	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	253,167,773,450.18	246,168,664,374.58	6,999,109,075.60
1.7.05	Db	Bienes de uso público en construcción	24,742,284,781.30	18,905,478,471.90	5,836,806,309.40
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	482,236,187,405.58	471,043,353,409.38	11,192,833,996.20
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	(245,863,887,570.84)	(235,833,356,340.84)	(10,030,531,230.00)
1.7.90	Cr	Deterioro acumulado de bienes de uso público (cr)	(7,946,811,165.86)	(7,946,811,165.86)	0.00

11.1. Bienes de uso público (BUP)

CODIGO	CONCEPTO	SALDO FINAL 2019	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL 2020
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	246,168,664,374.58	20,285,275,116.22	13,286,166,040.62	253,167,773,450.18





1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	18,905,478,471.90	8,892,570,702.12	3,055,764,392.72	24,742,284,781.30
170501	Red carretera	18,905,478,471.90	8,892,570,702.12	3,055,764,392.72	24,742,284,781.30
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	471,043,353,409.38	11,392,704,414.10	199,870,417.90	482,236,187,405.58
171001	Red carretera	376,319,778,289.32	7,589,052,916.10	199,870,417.90	383,708,960,787.52
171004	Plazas públicas	1,994,993,798.00	770,443,945.00	0.00	2,765,437,743.00
171005	Parques recreacionales	315,847,413.00	0.00	0.00	315,847,413.00
171010	Bibliotecas	19,784,709,782.01	0.00	0.00	19,784,709,782.01
171014	Terrenos	69,706,637,050.54	3,033,207,553.00	0.00	72,739,844,603.54
171090	Otros bienes de uso público en servicio	2,921,387,076.51	0.00	0.00	2,921,387,076.51
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	235,833,356,340.84	0.00	10,030,531,230.00	245,863,887,570.84
178501	Red carretera	231,515,024,706.84	0.00	9,465,697,439.00	240,980,722,145.84
178504	Plazas públicas	750,161,738.00	0.00	46,491,619.00	796,653,357.00
178505	Parques recreacionales	270,879,461.00	0.00	2,716,188.00	273,595,649.00
178510	Bibliotecas	1,134,607,363.00	0.00	395,694,192.00	1,530,301,555.00
178590	Otros bienes de uso público	2,162,683,072.00	0.00	119,931,792.00	2,282,614,864.00
1790	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	7,946,811,165.86	0.00	0.00	7,946,811,165.86
179012	Edificaciones	7,946,811,165.86	0.00	0.00	7,946,811,165.86

Las variaciones significativas se generan por la inversión adelantada en la rehabilitación y construcción de vías urbanas y rurales; además de la incorporación de predios adquiridos mediante compra,

Expropiación y cesión para construcción de zonas de deportivas, culturales y ampliación de espacios públicos

El cambio más significativo se presenta en bienes de uso público en servicio –redes terrestres- La administración municipal adelanta rehabilitación de la malla vial construcción de vías nuevas y ciclo rutas y mantenimiento de la infraestructura por valor de \$2.808.791.448 además de la incorporación de la franja de terreno adquirido mediante expropiación para provisión de espacios públicos urbanos inmueble ubicado en la calle 18 No. 17 01 Lago de Chía por valor de \$4.780.261.471.

En plazas públicas se termina y liquida el contrato No. 583 de 2019 cuyo objeto es adecuación y mejoramiento del parque principal y zona histórica activando \$770.443.945.

En terrenos se adquieren cinco predios para espacios públicos y uno para zonas verdes y vías con las siguientes características.

171014	Terrenos	3,033,207,553.00
17101404	Zonas Verdes y Vías	573,134,922.00
1710140421	Cesión gratuita zonas verdes Cedula C. 00-00-0002-0159-000 Matricula Inmobiliaria 50N-443990- VDA FONQUETA	573,134,922.00
17101407	Espacios públicos	2,460,072,631.00
1710140707	Predio las Moras vda la balsa M.I. 50N-20097278 C.C.00-00-0007-1796-000	411,984,751.00
1710140708	Espacio publico predio las Fresas MI 50-N-2009-7279 C.C. 00-00-0007-1796-000	375,843,063.00





1710140709	Espacio publico Predio campito 1 vda Fagua M.I. 50N-1202371 C.C. 00-00-0003-0466-000	762,983,611.00
1710140710	Espacio Publico Predio San Ignacio Vda Fagua M.I.50N-20299148 C.C. 00-00-0003-0467-000	884,463,668.00
1710140711	Espacio Publico predio las Mercedes Vda Fagua M.I. 50N-20299442 C.C. 00-00-0003-2532-000	24,797,538.00

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	576,649,344.05	348,532,484.58	228,116,859.47
1.9.70	Db	Activos intangibles	441,906,107.05	221,329,948.58	220,576,158.47
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	134,743,237.00	127,202,536.00	7,540,701.00
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)			0.00

Los activos intangibles que tiene la entidad se encuentra el sistema de información SEYGOB cuya vida útil está definida , y en la vigencia 2020 la entidad adquiere un hosting para la biblioteca pública hoqabiga mediante contrato CT 633/2019 por valor de \$69.000.000; y adquisición de un FIREWALL FORTINET mod 300d y un FIREW

La depreciación se hace en línea recta de acuerdo a las políticas contables, el valor en la vigencia asciende a \$7.540.701.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO CTE 2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	20,394,910,392.36	27,096,792,933.33	(6,701,882,540.97)
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	1,956,632,583.33	922,710,589.64	1,033,921,993.69
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	14,820,906,884.80	22,952,635,151.00	(8,131,728,266.20)
1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones			0.00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	3,573,370,924.23	3,177,447,192.69	395,923,731.54
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	44,000,000.00	44,000,000.00	0.00
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso			0.00

190514 BIENES Y SERVICIOS: Esta cuenta es utilizada como cuenta puente entre almacén y contabilidad para el control de los bienes de consumo controlable y presenta el valor que quedó pendiente de conciliar con almacén al corte de los estados financieros.





- 190604 ANTICIPOS PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS: Los anticipos entregados para la adquisición de bienes y servicios se detalla así:

CODIGO	CEDULA	TERCERO	SALDO 2019	SALDO 2020
19060401	0	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	22,916,726,681.00	14,820,906,884.80
19060401	822005926	CORPORACION CORPOSOL DE ORIENTE	712,610,285.00	712,610,285.00
19060401	900226247	INCIVILES ASOCIADOS SAS	1,094,332,370.00	60,231,825.00
19060401	900988656	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CRP S.A.S	434,769,007.00	0.00
19060401	901040335	UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO NISPERO LA PAZ	642,713,116.00	642,713,116.00
19060401	901142015	CONSORCIO COLECTORES PTARCHIA 2017	1,072,173,774.00	120,326,681.00
19060401	901193344	CONSORCIO INGENIERIA & MANTENIMIENTO	21,148,619.00	0.00
19060401	901241500	CONSORCIO EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA	3,551,189,154.00	2,002,697,621.90
19060401	901241699	CONSORCIO ESCRIVA DE BALAGUER	4,985,525,740.00	3,546,377,098.00
19060401	901266194	CONSORCIO CONSTRUCAM	8,244,053,561.00	5,840,417,621.00
19060401	901321918	CONSORCIO PARQUE HISTORICO CHIA	217,286,684.00	0.00
19060401	901331528	CONSORCIO CONSTRUVALOR CHIA ANDENES	1,872,240,143.00	1,872,240,143.00
19060401	901341843	CONSORCIO SIN BARRERAS 2019	68,684,229.00	23,292,495.90

190800 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION: En esta cuenta se encuentran los recursos entregados en administración a la fiducia consorcio FFIE Alianza BBVA quien actúa como administrador del Patrimonio autónomo del fondo financiero de Infraestructura Educativa -FFIE-. Además de los recursos girados por el Ministerio de Protección Social a la Administradora de los recursos del sistema de seguridad social en salud ADRES.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO 2019	Mov. Db	Mov. Cr	SALDO 2020
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	3,177,447,192.69	24,087,395,189.19	23,691,471,457.65	3,573,370,924.23
190801	En administración	1,136,740,924.00	9,878,639,104.00	7,879,631,109.00	3,135,748,919.00
19080101	Corporación Autonoma Regional CAR	0.00	35,908,470.00	35,908,470.00	0.00
19080107	Convenio 648 EMSERCHIA - Red Matriz-	0.00	1,966,000,000.00	0.00	1,966,000,000.00
19080112	Patrimonio Autonomo del Fondo Infraestructura Educativa FFIE- Alianza Fiduciaria BBVA - CONV MEN 0968-2015	716,552,653.00	0.00	0.00	716,552,653.00
19080119	CV 1267/2015 CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL CAR CV Interadministrativo 1267de 2015	350,000,000.00	0.00	0.00	350,000,000.00
19080121	SGP EDUCACION PRESTACION SERVICIOS SSF-FIDUPREVISORA	70,188,271.00	7,876,730,634.00	7,843,722,639.00	103,196,266.00
190806	Recursos del Regimen Subsidiado Administrados por la ADRES	2,040,706,268.69	14,208,756,085.19	15,811,840,348.65	437,622,005.23
19080602	Recursos sistema general de participaciones Regimen subsidiado	1,970,620,735.69	5,622,132,397.29	7,589,818,664.65	2,934,468.33
19080603	Coljuegos 75% ssf régimen subsidiado	70,085,533.00	492,157,691.38	562,239,204.02	4,020.36





19080604	Recursos Departamento Régimen Subsidiado	0.00	2,545,866,419.59	2,448,089,582.74	97,776,836.85
19080606	Adres S.S.F.	0.00	5,548,599,576.93	5,211,692,897.24	336,906,679.69

190801 EN ADMINISTRACION:

Se transfirió a la Corporación Autónoma Regional CAR un anticipo POR VALOR DE \$35.906.470 correspondiente al convenio interadministrativo 3167 cuyo objeto es la implementación de estrategias “BICICAR” el cual fue reintegrado en el mes de diciembre por no viabilizar la ejecución.

Se suscribió el convenio 648/2020 con EMSERCHIA para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la atención de la calamidad pública declarada mediante el decreto 266 de 2020 por valor de \$1.966.000.000.

190806 RECURSOS DEL REGIME SUBSIDIADO ADMINISTRADO POR LA ADRES

Corresponde a los recursos SSF recibidos por las entidades que financian el régimen subsidiado y que en la vigencia 2020 la entidad no adelanto el trámite de ejecución de los mismos. El valor en este código debe ser cero para corte 31 de diciembre.

190903 DEPOSITOS JUDICIALES: Corresponde a un embargo ordenado por el Juzgado laboral del circuito de Zipaquirá ejecutivo laboral No. 258993105001-2008-00700-00 de AFP- Porvenir, a las cuentas bancarias No. 4-0920-30182-2 de Banco Agrario por valor de \$22.000.000 y cuenta 337-08359-4 de Bancolombia por la misma cuantía.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	ARRENDAMIENTO FINANCIERO - ACTIVO	0.00	0.00	0.00
1.4.15.29	Db	Préstamos por cobrar (préstamos concedidos)			0.00
	Cr	ARRENDAMIENTO FINANCIERO - PASIVO	18,644,821,687.00	18,644,821,687.00	0.00
2.3.14.10	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	18,644,821,687.00	18,644,821,687.00	0.00

En cumplimiento del Contrato de Leasing No.181565, del 10 de diciembre de 2015 se realizó un giro anticipado por valor de \$17.857.615.335 (USD \$5.468.570) con cargo al saldo del cupo, a la vez se han realizado pagos a abril de 2019 por concepto de seguro de importación y permanencia en bodega y pago de bodegaje al proveedor en zona franca, por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L (\$782,274,383.00). El Leasing fue





autorizado por un monto de \$19.000 millones, y del cual los pagos se encuentran suspendidos por orden judicial.

El leasing financiero se encuentra en proceso de demanda con expediente No. 250002336000201701863 el cual el fallo en segunda instancia concluye” FALLA. Declarar de oficio la nulidad absoluta del contrato No. 2015CT-381 DE 2015 ORDENAR a la sociedad Gehs Environment and Health Solutions de Colombia a que restituya a la entidad financiera BANCOLOMBIA la suma de \$15.243.656.920.....”.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
2.3	Cr	PRÉSTAMOS POR PAGAR	5,330,172,883	62,183,761,417	67,513,934,300	1,213,000,000	48,239,053,670	49,452,053,670	18,061,880,630
2.3.13	Cr	Financiamiento interno de corto plazo			0			0	0
2.3.14	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	5,330,172,883	62,183,761,417	67,513,934,300	1,213,000,000	48,239,053,670	49,452,053,670	18,061,880,630

20.1.Revelaciones generales

20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo

CREDITOS VIGENTES DICIEMBRE 2020											
No.	Entidad Acreedora	Fecha Desembolso	Fecha Finalización	Fecha Inicio Amortización	Plazo Total	Plazo Periodo de Gracia	Tasa de Interés	Periodo Amortización Capital	Garantías o Rentas Pignoradas	Valor Inicial de la Obligación	Saldo de la Obligación
										MM	
2	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	21.DIC.2018	30.ABR.2026	21.MAR.2019	84	1 AÑO	DTF + 1.65%	30.JUL.2020 - 30.ABR.2026	ICA 120%	\$25,500	\$17,172
3	BANCO AVVILLAS	18.DIC.2018			108	1.5 AÑO	IBR + 2.22%		PREDIAL 120%	\$25,000	\$25,000





4	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	18.DIC.2018			108	1.5 AÑO	IBR + 2.25%		PREDIAL 120%	\$37,500	\$7,000
5	BANCO POPULAR	18.DIC.2018		10/09/2022	108	1.5 AÑO	IBR + 2.25%	0	PREDIAL 120%	\$12,500	\$12,500
	TOTAL									\$111,000	\$61,672

El Municipio de Chía reconoce como préstamos por pagar los recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera, a futuro, una salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los préstamos por pagar se miden utilizando el modelo del costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo, menos los pagos de capital e intereses.

En la vigencia 2020 se desembolsaron \$31.000.000.000 de los contratos contratados en vigencias anteriores y de los cuales están pendientes algunos desembolsos.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	9,067,327,581	16,650,892,744	25,718,220,325	5,869,543,657	16,603,846,852	22,473,390,510	3,244,829,816
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	4,089,643,169		4,089,643,169	3,239,154,159		3,239,154,159	850,489,010
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar			0			0	0
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	948,027,240		948,027,240			0	948,027,240
2.4.06	Cr	Adquisición de bienes y servicios del exterior			0			0	0
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	1,988,381,753		1,988,381,753	614,850,262		614,850,262	1,373,531,490
2.4.10	Cr	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0			0	0
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	4,251,351		4,251,351	5,275,696		5,275,696	(1,024,345)





2.4.30	Cr	Subsidios asignados	446,117,855		446,117,855			0	446,117,855
2.4.36	Cr	Retención en la fuente	1,170,058,160		1,170,058,160	1,706,009,146		1,706,009,146	(535,950,987)
2.4.60	Cr	Creditos judiciales	0	15,669,484,789	15,669,484,789		15,642,174,306	15,642,174,306	27,310,483
2.4.80	Cr	Administración y prestación en servicios de salud	252,640,843		252,640,843			0	252,640,843
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	168,207,211	981,407,955	1,149,615,166	304,254,393	961,672,546	1,265,926,940	(116,311,773)

La cuenta por pagar corresponde a las obligaciones adquiridas en las diferentes modalidades de contratación para la ejecución y cumplimiento del plan de desarrollo, como también las obligaciones correspondientes a fallos judiciales como lo indica la oficina asesora de jurídica. En esta cuenta también se encuentran las retenciones practicadas en el mes de diciembre a los diferentes contratos causados en el mes.

246000 CREDITOS JUDICIALES: Corresponde al valor de los fallos en contra del Municipio, debidamente ejecutoriados.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO 2019	Db	Cr	SALDO 2020
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	15,642,174,306.00	0.00	27,310,483.00	15,669,484,789.00
246002	Sentencias	15,642,174,306.00	0.00	27,310,483.00	15,669,484,789.00
24600201	Sentencias	15,637,174,306.00	0.00	27,310,483.00	15,664,484,789.00
24600201	HAIKU ASSOCIATED EP	15,595,125,606.00	0.00	0.00	15,595,125,606.00
24600201	RIVEROS ROMERO CLARA MARITZA	42,048,700.00	0.00	0.00	42,048,700.00
24600201	CODENSA S.A. E.S.P.	0.00	0.00	27,310,483.00	27,310,483.00
24600202	Nulidad y restablecimiento de derechos	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00
24600202	CAVIEDES VARGAS JORGE	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00

Respecto a la demanda de Nulidad y restablecimiento del derecho interpuesta por Haiku, el tribunal administrativo de Cundinamarca en providencia del 11 de julio de 2019 declaro que HAIKU ASSOCIATED INC no estaba obligada a pagar las sumas determinadas en los actos administrativos anulados y en consecuencia ORDENO al Municipio de Chía devolver al demandante la suma de (\$15.960.971.840) suma que debe ser indexada y sobre la que se debe reconocer los correspondientes intereses de acuerdo a los términos indicados en la sentencia dictada en segunda instancia por el Consejo de Estado.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
			SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN





2.5	Cr	BENEFICIO S A LOS EMPLEADOS	7,868,066,300	20,709,953,298	28,578,019,598	5,701,002,159	21,716,087,382	27,417,089,541	1,160,930,057
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	7,868,066,300		7,868,066,300	5,701,002,159		5,701,002,159	2,167,064,141
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo		2,048,248,070	2,048,248,070		2,694,790,296	2,694,790,296	(646,542,226)
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones		18,661,705,228	18,661,705,228		19,021,297,086	19,021,297,086	(359,591,858)
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo			0			0	0
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0	29,261,016,480	29,261,016,480	0	26,166,611,144	26,166,611,144	3,094,405,336
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo		29,261,016,480	29,261,016,480		26,166,611,144	26,166,611,144	3,094,405,336
(+) Beneficios (-) Plan de Activos (=) NETO		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	7,868,066,300	(8,551,063,181)	(682,996,881)	5,701,002,159	(4,450,523,762)	1,250,478,397	(1,933,475,279)
		A corto plazo	7,868,066,300	0	7,868,066,300	5,701,002,159	0	5,701,002,159	2,167,064,141
		A largo plazo	0	2,048,248,070	2,048,248,070	0	2,694,790,296	2,694,790,296	(646,542,226)
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
		Posempleo	0	(10,599,311,252)	(10,599,311,252)	0	(7,145,314,058)	(7,145,314,058)	(3,453,997,194)

Se encuentran registrados en esta categoría los beneficios que comprenden todas las retribuciones que el Municipio de Chía proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Al 31 de diciembre de 2020, corresponden los siguientes:

CTA	CONCEPTO	SALDOS 2019	SALDOS 2020
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	5,701,002,159.05	7,868,066,300.06
251101	Nómina por pagar	643,236.32	12,095,729.00
251102	Cesantias	1,399,080,509.00	2,342,454,032.00
251103	Intereses sobre cesantias	141,803,970.00	7,548,526.00
251104	Vacaciones	1,262,543,107.59	1,535,654,138.59
251105	Prima de vacaciones	785,101,253.73	1,179,517,872.73
251106	Prima de servicios	1,414,846,585.22	1,482,188,290.22
251109	Bonificaciones	696,595,097.19	893,321,659.19
251111	Aportes a riesgos laborales	104,400.00	300.00
251122	Aportes a fondos pensionales	0.00	415,285,752.00
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	284,000.00	0.00





NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	0.00	13,005,395,048.65	13,005,395,048.65	0.00	13,032,705,531.65	13,032,705,531.65	(27,310,483.00)
2.7.01	Cr	Litigios y demandas		13,005,395,048.65	13,005,395,048.65		13,032,705,531.65	13,032,705,531.65	(27,310,483.00)

Se traslada de la provisión de litigios y demandas la suma de \$27.310.483 a pasivo real por concepto de fallo en contra del Municipio del proceso de CODENSA S.A.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO CTE 2019	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	23,931,648,005.56	22,246,212,505.80	1,685,435,499.76
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos			0.00
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	3,726,745,308.00	3,989,997,422.00	(263,252,114.00)
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	65,750,468.98	52,989,673.49	12,760,795.49
2.9.17	Cr	Retenciones y anticipo de impuestos	20,089,910,849.58	18,153,984,031.31	1,935,926,818.27
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	49,241,379.00	49,241,379.00	0.00

24.1. Recursos recibidos en administración

CODIGO	CONCEPTO	SALDO 2019	Db	Cr	SALDO 2020
290201	En administración	3,989,997,422.00	3,657,361,759.00	3,394,109,645.00	3,726,745,308.00
29020102	Convenio CAR 657/2013	181,366,169.00	0.00	0.00	181,366,169.00
29020103	Gobernación de C/marca- Inst.Infra. y Concesiones de C/marca- ICCU	733,340,259.00	0.00	0.00	733,340,259.00
29020104	Convenio SCDE-CDCVI-162-2020 Departamento- Reactivacion Economica	0.00	0.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00
29020113	CV 1565 DE 2016 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	3,055,691,814.00	3,657,361,759.00	2,394,109,645.00	1,792,439,700.00
29020118	UAEGRD-CDCVI 05-2017 Unidad Administrativa Especial Para la Gestiom del Riesgo de Desastres	19,599,180.00	0.00	0.00	19,599,180.00

Los recursos recibidos en administración representan los recursos recibidos de otras entidades con las que se celebran convenios interadministrativos, con el fin de aunar





esfuerzos para realizar obras dentro del Municipio que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

Se recibieron transferencias del convenio interadministrativo SCDE-CDCVI-162-2020 por valor de mil millones del Departamento de Cundinamarca para la implementación de acciones de recuperación económica a favor de establecimientos de comercio y microempresarios que se han visto afectados por las consecuencias de la pandemia del COVID 19; y del convenio CV 1565 DE 2016 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR se recibieron recursos por valor de \$2.394.109.645 y se amortizaron \$3.657.361.759 quedando saldo de \$1.792.439.700.

24.2 Depósitos Recibidos en Garantía

CODIGO	CONCEPTO	SALDO 2019	SALDO 2020
2903	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	52,989,673.49	65,750,468.98
290303	Depósitos judiciales	52,989,673.49	65,750,468.98
29030301	Depósitos ejecuciones fiscales	52,989,673.49	65,750,468.98

Corresponde a recursos depositados en la cuenta de embargos que hacen parte de medidas cautelares decretadas en contra de ejecutados con proceso de cobro por concepto de obligaciones tributarias y no tributarias a favor del Municipio de Chía en aplicación de los procedimientos establecidos por el estatuto tributario Nacional, para la persecución y cobro de obligaciones en mora a favor de la Entidad.

24.3 Retenciones y anticipos de impuestos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO 2019	Db	Cr	SALDO 2020
2917	RETENCIONES Y ANTICIPO DE IMPUESTOS	18,153,984,031.31	17,615,257,720.69	19,551,184,538.96	20,089,910,849.58
291705	Anticipo de impuesto de industria y comercio	17,505,896,830.38	17,598,422,202.69	19,493,680,479.96	19,401,155,107.65
291706	Anticipo impuesto predial unificado	648,087,200.93	16,835,518.00	57,504,059.00	688,755,741.93

El Municipio de Chía en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 533 y modificatorios, debe reflejar dentro de su información financiera el valor de sus pasivo (obligaciones presentes que para su cancelación es necesario desprenderse de recursos o beneficios económicos futuros), al cierre contable del mes de diciembre del año 2020 y resultado de un inadecuado diligenciamiento por parte de los contribuyentes de la plataforma web por medio de la cual se liquida, declara y paga el impuesto de industria y comercio, en algunos casos se ha contabilizado valores en la cuenta 291705 (pasivos generados por este tributo) que no cumplen con la definición de pasivos mencionada anteriormente.

La inconsistencia en mención fue identificada en el mes de septiembre de 2019 y sobre ésta se continúan realizando actividades de verificación de las declaraciones (actividad no culminada a la fecha por el número de declaraciones a verificar), e implementando estrategias





entre el área de contabilidad, fiscalización y proveedor del sistema, con la finalidad de evitar que se siga presentando esta situación (estas se encuentran diligencias en el acta N° 277 DEL 19-11-2019), Al cierre en mención esta cuenta tiene un saldo de \$18,153,984,031.31 y en esta se registran los saldos a favor de este tributo y los anticipos del año siguiente.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	4,282,977,991.00	4,282,977,991.00	0.00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4,282,977,991.00	4,282,977,991.00	0.00

Información suministrada por la oficina de defensa judicial en 2019.

8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	4,282,977,991.00
812004	Administrativas	322,912,301.00
81200401	Administrativas	322,912,301.00
81200401	JIMENEZ TOVAR LEONID ALEXANDER	266,140.00
81200401	CORAL PATIÑO JUAN CARLOS	66,964.00
81200401	GAITAN MAHECHA JORGE ORLANDO	231,816,418.00
81200401	COCA GONZALEZ JAIME ENRIQUE	584,375.00
81200401	TORRES MUÑETON ORLANDO	69,503.00
81200401	SUAREZ AREVALO MILTON	2,993,972.00
81200401	SUANCA PULIDO MARIO ENRIQUE	4,106,964.00
81200401	RUBIO GOMEZ LUIS ALBERTO	83,007,965.00
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3,960,065,690.00
81209001	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3,960,065,690.00
81209001	VARGAS CASTELLANOS RONALD ANDRES	29,567,520.00
81209001	SANCHEZ GARCIA CESAR AUGUSTO	749,870,848.00
81209001	GOMEZ GONZALEZ JAIRO	1,733,809,000.00
81209001	HOSMAL RODRIGUEZ WILLIAM ERNESTO	39,432,652.00
81209001	RODRIGUEZ GUTIERREZ JAIME HUMBERTO	764,138.00
81209001	PARDO DE CARVAJAL BLANCA ELVIRA	13,587,819.00
81209001	RAMOS VARGAS BEATRIZ	3,500,000.00
81209001	VELA GUERRERO ALBA LUZ	2,962,564.00
81209001	SANCHEZ GUTIERREZ FERNANDO	24,000,000.00
81209001	CHAVEZ RODRIGUEZ MARTHA ISABEL	250,000,000.00
81209001	ARCINIEGAS DIAZ MARISOL	7,520,389.00
81209001	NAVARRETE ANDRADE VILMA	7,938,546.00
81209001	CAMARGO MELO ALVARO OSWALDO	499,415.00





81209001	LINAREZ MAHECHA LUDIVIA	76,559,830.00
81209001	ALDANA MORENO DIANA ISABEL	7,574,357.00
81209001	VARGAS JIMENEZ DANIEL LEONARDO	740,745,200.00
81209001	CHACON CAGUA JAIME OSBALDO	45,000,000.00
81209001	BECERRA CARRILLO FABIO ALBERTO	16,456,091.00
81209001	EMBOTELLADORA CAPRI LTDA EN REORGANIZACION	125,700,000.00
81209001	ORGANIZACIÓN DE VIAJES Y TURISMO S.A.S	26,866,672.00
81209001	MALIBU S.A.	46,411,971.00
81209001	COBASEC LIMITADA	316,000.00
81209001	MUNICIPIO DE CHIA	10,982,678.00

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	0.00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	4,282,977,991.00	4,282,977,991.00	0.00
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES			0.00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	37,405,043,234.19	35,030,460,762.00	2,374,582,472.19
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	3,764,335,003.00	3,765,745,003.00	(1,410,000.00)
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	28,728,012,231.19	26,352,019,759.00	2,375,992,472.19
8.3.54	Db	Recaudo por la enajenación de activos al sector privado	4,812,696,000.00	4,812,696,000.00	0.00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	100,000,000.00	100,000,000.00	0.00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(41,688,021,225.19)	(39,313,438,753.00)	(2,374,582,472.19)
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	(4,282,977,991.00)	(4,282,977,991.00)	0.00
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)			0.00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	(37,405,043,234.19)	(35,030,460,762.00)	(2,374,582,472.19)

Los cambios presentados en bienes entregados a terceros corresponden a los convenios de comodatos suscritos así:

CONTRATO	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
001-2020	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BOJACA URBANIZACION NUEVO MILENIO	PRESTAMO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BOJACA URBANIZACION NUEVO MILENIO	2020/02/11





002-2020	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA FAGUA	PRESTAMO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS ALA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA FAGUA	2020/02/11
003-2020	JUNTA DE ACCION COMUNAL FONQUETA I	PRESTAMO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL FONQUETA I	2020/02/13
2020-CM-01001	DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CUNDINAMARCA	PRESTAMO DE USO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CUNDINAMARCA DIEZ (10) BICICLETAS TODO TERRENO, CON US ACCESORIOS TREINTA Y TRES (33) MOTOCICLETAS Y SEIS (6) VEHICULOS QUE SERAN UTILIZADOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CHIA	2020/03/20
004-2020	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BOJACA NORTE	PRÉSTAMO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BOJACA NORTE	2020/04/08
005-2020	LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA	PRÉSTAMO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS A LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE CHIA "ASOJUNTAS"	2020/08/24
006-2020	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA PRIMAVERA	PRÉSTAMO DE USO A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA PRIMAVERA DE LOS ELEMENTOS DE DOTACIÓN, DE ACUERDO AL PROYECTO ELEGIDO POR LA COMUNIDAD DEL SECTOR 9, EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA VIGENCIA 2017	2020/09/29
007-2020	NUEVOS HORIZONTES CHIA	PRÉSTAMO DE USO DE ELEMENTOS MUEBLES DEL TALLER DE CONFECCIÓN QUE SERÁN UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN NUEVOS HORIZONTES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y GENERACION DE AUTOSOSTENIMIENTO Y ESTABILIZACION SOCIOECONOMICA DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO ASENTADOS EN EL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA	2020/12/23
008-2020	JUNTA DE LA DEFENSA CIVIL DE SOACHA	ENTREGA A LA DEFENSA CIVIL DE SOACHA A TITULO DE COMODATO – PRESTAMO DE USO EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA PREVENCION Y MITIGACION DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE CHIA	2020/12/28
009-2020	CRUZ ROJA COLOMBIANA – SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ	ENTREGA A LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA A TITULO DE COMODATO – PRESTAMO DE USO EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA PREVENCION Y MITIGACION DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE CHIA.	2020/12/28
010-2020	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHIA	ENTREGA AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHIA A TITULO DE COMODATO PRESTAMO DE USO EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA PREVENCION Y MITIGACION DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE CHIA	2020/12/28

26.2. Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	(10,054,219,044.00)	10,054,219,044.00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	33,951,142,290.85		33,951,142,290.85
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES			0.00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	6,467,471,715.00	(5,027,109,522.00)	11,494,581,237.00
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	6,467,471,715.00	5,027,109,522.00	1,440,362,193.00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(40,418,614,005.85)	(5,027,109,522.00)	(35,391,504,483.85)
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	(33,951,142,290.85)		(33,951,142,290.85)
9.9.10	Db	Acreedoras fiscales por contra (db)			0.00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	(6,467,471,715.00)	(5,027,109,522.00)	(1,440,362,193.00)

En pasivos contingentes se incorporan los pasivos contingentes con probabilidad de perdida menor al 50% y mayor al 10% de acuerdo a los lineamientos de la política contable.

En la cuenta 939015 se controla el valor de la sobretasa ambiental generada y causada de acuerdo al módulo de predial.





NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	482,710,868,495.41	430,406,547,214.88	52,304,321,280.53
3.1.05	Cr	Capital fiscal	472,338,437,301.00	472,338,437,301.00	0.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	(42,507,649,829.51)	(42,100,744,521.00)	(406,905,308.51)
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	46,958,255,016.65	(3,029,428,428.80)	49,987,683,445.45
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	5,921,826,007.27	3,198,282,863.68	2,723,543,143.59

3109 Resultados de ejercicios anteriores

El siguiente informe detalla los movimientos en resultados de ejercicios anteriores.

CONCEPTO	Db	Cr
SE AJUSTA SALDO DE CUENTA POR PAGAR DE COBRO DE CARTERA DE TERCEROS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CHIA	0.00	503,585.00
SE RECLASIFICA SALDO CUENTA POR PAGAR A FIDUPREVISORA DE DICIEMBRE DE 2017 CORRESPONDIENTE A LOS COMPROBANTES	0.00	7,803,065.00
SE REVERSA 15% DEL INGRESO DE NOTA BANCARIA No. 2019000599 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019 POR CONCEPTO DE VENTA DE ACTIVOS FIJOS , CORRESPONDIENTE A GIRO A FONPET PARA CUBRIMIENTO DE PASIVO PENSIONAL.	857,475.00	0.00
SE REVERSA CAUSACION DE RENTA DEL MONOPOLIO CAUSADA EN DICIEMBRE DE 2019 Y CORRESPONDE A ENERO DE 2020	70,085,533.00	0.00
TRASLADO DE SALDO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO DE LA VIGENCIA 2019 A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,349,051,659.31	0.00
SE AJUSTA VALOR DEPRECIACIÓN POR EL AÑO 2019 DEPRECIO POR MAYOR VALOR	0.00	1,054,352.00
CANCELACIÓN SALDO CUENTA CONTROL BODEGA SALIDA ALMACEN 2019001008 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 CANCELADA CON EL COM 2019005744 DEL 30 DE NOVIEMBRE CAUSADA EN EL AMACEN EN LA CUENTA 51111401	0.00	34,510,000.00
SE DEPURA VALOR DE DEPRECIACION DE SEMOVIENTES CODIGO 168510 LA CUAL NO DEBE EXISTIR PORQUE LA ENTIDAD NO TIENE SEMOVIENTES	0.00	756,285,423.00
SE AJUSTA CUENTAS POR PAGAR CAUSADAS POR MAYOR VALOR CORRESPONDIENTE A SOBANTE RETROACTIVO VACACIONES EDUCACION EN FEBRERO DE 2019 MEDIANTE EGRESO 156/2019	0.00	494,100.00
SE REVERSA PAGO POR FACTURA PLAZA DE MERCADO EN FECHAS ANTERIORES EGRESO 2019007438 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2019	0.00	2,490.00





AJUSTE SALDO CUENTA POR COBRAR Y CUENTA POR PAGAR A FIDUPREVISORA, GASTOS SSF EDUCACION VIGENCIAS ANTERIORES SEGUN ACTA DE CONCILIACION APORTES SGP SIN SITUACION DE FONDOS SECRETARIA DE EDUCACION DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2020	0.00	2,771,211.00
SE HACE AJUSTE CONTABLE A UTILIDAD O PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES POR ERROR PRESENTADO EN ALMACEN EN LA COMPRA DE VEHICULOS LOS CAULES LES DIERON SALIDA A GASTOS Y DEBIERON QUEDAR A 31 DE DICIEMBRE EN BODEGA EL COMPROBANTE DE SALIDA DE ALMACEN FUE 1-2019-37-201900762 SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS,	0.00	1,890,041,902.00

3110 Resultados del ejercicio

En la vigencia 2020 se presenta una utilidad de \$46.958, 255,016.65 mientras que en la vigencia 2019 la pérdida ascendió a \$-3,029,428,428.80.

3151 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

CONCEPTO	CONCEPTO	SALDO2019	Db	Cr	SALDO 2020
315101	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	630,657,514.67	0.00	0.00	630,657,514.67
31510101	Recursos Fonpet	630,657,514.67	0.00	0.00	630,657,514.67
315102	Ganancias o pérdidas por actualización de los activos del plan de beneficios posempleo	2,567,625,349.01	1,163,745,077.89	3,887,288,221.48	5,291,168,492.60
31510201	Rendimientos financieros FONPET	2,567,625,349.01	1,163,745,077.89	3,887,288,221.48	5,291,168,492.60

En la vigencia 2020 los rendimientos financieros de los recursos que la entidad tiene en el FONPET para pago de beneficios a empleados tuvieron afectación negativa en los meses de febrero, marzo y octubre por valor de \$1.163.745.077.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	260,056,775,505.93	291,953,452,637.36	(31,896,677,131.43)
4.1	Cr	Ingresos fiscales	161,862,387,447.19	182,353,166,801.47	(20,490,779,354.28)
4.2	Cr	Venta de bienes			0.00
4.3	Cr	Venta de servicios	122,521,549.00	541,584,956.00	(419,063,407.00)
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	88,594,221,089.27	85,753,069,537.86	2,841,151,551.41
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales			0.00
4.8	Cr	Otros ingresos	9,477,645,420.47	23,305,631,342.03	(13,827,985,921.56)

Son ingresos que percibe el municipio en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales y cometido estatal.





Los ingresos fiscales: se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por el Municipio de Chía a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos derivados del poder impositivo del Estado tales como impuestos, contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento y rentas parafiscales.

Otro factor que influye en los ingresos del Municipio es el proceso cobro y de fiscalización. Este proceso tiene el objetivo de reducir los niveles de evasión, elusión, omisión, morosidad e inexactitud en los pagos de Impuesto predial e industria y comercio.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	250,456,608,536.46	268,106,236,339.33	(17,649,627,802.87)
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	161,862,387,447.19	182,353,166,801.47	(20,490,779,354.28)
4.1.05	Cr	Impuestos	167,539,893,641.83	172,287,710,370.10	(4,747,816,728.27)
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	16,861,891,799.27	28,461,414,310.22	(11,599,522,510.95)
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	(22,539,397,993.91)	(18,395,957,878.85)	(4,143,440,115.06)
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	88,594,221,089.27	85,753,069,537.86	2,841,151,551.41
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	61,092,738,982.00	53,800,011,992.00	7,292,726,990.00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	79,015,919.84	126,521,960.13	(47,506,040.29)
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud	6,800,419,810.94	999,600,841.60	5,800,818,969.34
4.4.28	Cr	Otras transferencias	20,622,046,376.49	30,826,934,744.13	(10,204,888,367.64)

Transferencias y subvenciones: se incluyen los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como: recursos que recibe Municipio de Chía de otras entidades públicas. Para la vigencia 2020 los ingresos ascienden a \$250.456.608.536

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	9,600,166,969.47	23,847,216,298.03	(14,247,049,328.56)
4.3	Cr	Venta de servicios	122,521,549.00	541,584,956.00	(419,063,407.00)
4.3.05	Cr	Servicios educativos		504,000.00	(504,000.00)
4.3.90	Cr	Otros servicios	122,521,549.00	541,080,956.00	(418,559,407.00)
4.8	Cr	Otros ingresos	9,477,645,420.47	23,305,631,342.03	(13,827,985,921.56)
4.8.02	Cr	Financieros	2,207,793,935.96	3,563,229,864.86	(1,355,435,928.90)
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio			0.00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	7,269,851,484.51	7,358,644,738.17	(88,793,253.66)





4.8.30	Cr	Reversion de la perdida por deterioro de valor		12,383,756,739.00	(12,383,756,739.00)
--------	----	--	--	-------------------	---------------------

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	213,098,520,489.28	294,982,881,066.16	(81,884,360,576.88)
5.1	Db	De administración y operación	75,872,302,658.37	77,854,516,204.11	(1,982,213,545.74)
5.2	Db	De ventas			0.00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	17,812,944,822.88	71,679,032,137.19	(53,866,087,314.31)
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	22,135,551,977.00	28,350,901,618.70	(6,215,349,641.70)
5.5	Db	Gasto público social	97,067,319,082.51	112,641,158,007.99	(15,573,838,925.48)
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados			0.00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales			0.00
5.8	Db	Otros gastos	210,401,948.52	4,457,273,098.17	(4,246,871,149.65)

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos.

Los gastos incurridos por el Municipio de Chía durante la vigencia 2020 están distribuidos así:

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	75,872,302,658.37	77,854,516,204.11	(1,982,213,545.74)
5.1	Db	De Administración y Operación	75,872,302,658.37	77,854,516,204.11	(1,982,213,545.74)
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	27,532,473,630.86	26,344,698,820.64	1,187,774,810.22
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	196,007,572.00	161,072,263.00	34,935,309.00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	7,810,285,976.68	6,287,793,486.34	1,522,492,490.34
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	1,432,678,600.00	1,259,786,200.00	172,892,400.00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	9,084,391,640.00	6,976,987,280.40	2,107,404,359.60





5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	811,912,657.00	1,475,357,285.00	(663,444,628.00)
5.1.11	Db	Generales	28,910,342,435.87	35,298,635,697.73	(6,388,293,261.86)
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	94,210,145.96	50,185,171.00	44,024,974.96

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	17,812,944,822.88	71,679,032,137.19	(53,866,087,314.31)
	Db	DETERIORO	1,899,431,399.00	4,076,977,194.53	(2,177,545,795.53)
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	1,894,443,146.00	4,059,848,684.53	(2,165,405,538.53)
5.3.49	Db	De préstamos por cobrar		17,128,510.00	(17,128,510.00)
5.3.55	Db	De propiedades de inversión	4,988,253.00		4,988,253.00
		DEPRECIACIÓN	15,903,849,773.88	52,730,321,040.66	(36,826,471,266.78)
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	5,873,318,543.88	6,222,173,799.66	(348,855,255.78)
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio	10,030,531,230.00	46,508,147,241.00	(36,477,616,011.00)
		AMORTIZACIÓN	9,663,650.00	14,097,819.00	(4,434,169.00)
5.3.66	Db	De activos intangibles	9,663,650.00	14,097,819.00	(4,434,169.00)
		PROVISIÓN	0.00	14,857,636,083.00	(14,857,636,083.00)
5.3.68	Db	De litigios y demandas		14,857,636,083.00	(14,857,636,083.00)

El cálculo del deterioro se realizó sobre el valor nominal de la obligación tributaria sin considerar intereses y sanciones. Para el cálculo del deterioro se aplica la tasa TES vigente a un año con posterioridad a dicha situación, correspondiendo al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma, aplicando la tasa TES, generando el cálculo de deterioro \$1.894.443.146 en la vigencia 2020.

29.3. Transferencias y subvenciones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	22,135,551,977.00	28,350,901,618.70	(6,215,349,641.70)
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	22,135,551,977.00	28,350,901,618.70	(6,215,349,641.70)
5.4.23.01	Db	Para pago de pensiones y/o cesantías			0.00
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	11,554,259,951.00	16,732,812,241.00	(5,178,552,290.00)
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	8,691,250,124.00	8,635,451,756.78	55,798,367.22
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	1,890,041,902.00	2,982,637,620.92	(1,092,595,718.92)





Las transferencias para proyectos de funcionamiento e inversión corresponden a los recursos transferidos al IMRD e IDUVI en cumplimiento de su cometido estatal.

En bienes entregados sin contraprestación corresponde al comodato No. 2020-CM-01-001 con objeto préstamo de uso al Departamento e Policía de Cundinamarca.

29.4.Gasto público social

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	97,067,319,082.51	112,641,158,007.99	(15,573,838,925.48)
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	57,121,617,164.57	39,766,354,703.32	17,355,262,461.25
5.5.01.01	Db	Sueldos y salarios	32,218,592,531.00	25,143,125,117.32	7,075,467,413.68
5.5.01.02	Db	Contribuciones imputadas	7,843,722,639.00	6,429,066,320.00	1,414,656,319.00
5.5.01.03	Db	Contribuciones efectivas	1,491,866,000.00		1,491,866,000.00
5.5.01.04	Db	Aportes sobre la nómina	1,561,240,500.00	2,783,975,254.00	(1,222,734,754.00)
5.5.01.05	Db	Generales	13,516,944,247.57	5,410,188,012.00	8,106,756,235.57
5.5.01.06	Db	Asignación de bienes y servicios			0.00
5.5.01.07	Db	Prestaciones sociales	119,251,247.00		119,251,247.00
5.5.01.08	Db	Gastos de personal diversos	370,000,000.00		370,000,000.00
5.5.02		SALUD	21,255,980,510.86	16,157,306,775.53	5,098,673,735.33
5.5.02.05	Db	Generales		819,717,849.00	(819,717,849.00)
5.5.02.10	Db	Unidad de pago régimen subsidiado	18,397,469,455.86	13,060,286,590.53	5,337,182,865.33
5.5.02.16	Db	Acciones de salud publica	2,858,511,055.00	2,277,302,336.00	581,208,719.00
5.5.03		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0.00	1,270,190,399.00	(1,270,190,399.00)
5.5.03.05	Db	Generales		13,503,000.00	(13,503,000.00)
5.5.03.06	Db	Asignación de bienes y servicios		1,256,687,399.00	(1,256,687,399.00)
5.5.06		CULTURA	2,958,449,381.00	12,650,257,907.53	(9,691,808,526.53)
5.5.06.05	Db	Generales	2,890,649,381.00	12,641,557,907.53	(9,750,908,526.53)
5.5.06.06	Db	Asignación de bienes y servicios	67,800,000.00	8,700,000.00	59,100,000.00
5.5.07		DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	8,455,541,197.10	36,007,424,631.61	(27,551,883,434.51)
5.5.07.05	Db	Generales	6,739,447,453.02	33,633,196,094.61	(26,893,748,641.59)
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	1,716,093,744.08	2,374,228,537.00	(658,134,792.92)
5.5.08		MEDIO AMBIENTE	304,826,505.98	1,022,518,458.00	(717,691,952.02)
5.5.08.01	Db	Actividades de conservación	131,317,649.00	368,319,022.00	(237,001,373.00)
5.5.08.02	Db	Actividades de recuperación	86,448,805.00	17,149,104.00	69,299,701.00
5.5.08.03				22,627,290.00	





5.5.08.05	Db	Educación capacitación y divulgación	25,850,000.00	582,172,041.00	3,222,710.00
5.5.08.90	Db	Otros gastos en medio ambiente	61,210,051.98	32,251,001.00	(520,961,989.02)
5.5.50		SUBSIDIOS ASIGNADOS	6,970,904,323.00	5,767,105,133.00	1,203,799,190.00
5.5.50.01	Db	Para vivienda			0.00
5.5.50.02	Db	Para educación	2,802,125,864.00	3,924,942,756.00	(1,122,816,892.00)
5.5.50.03	Db	Para asistencia social	1,271,010,000.00		1,271,010,000.00
5.5.50.08	Db	Servicio de energía		1,537,065,012.00	
5.5.50.10	Db	Servicio de alcantarillado	2,858,716,427.00	258,826,055.00	2,599,890,372.00
5.5.50.11	Db	Servicio de aseo	39,052,032.00	46,271,310.00	(7,219,278.00)

Los gastos generales corresponden a los valores causados para el normal funcionamiento de las actividades de Municipio de Chía, Fondos de servicios educativos, Concejo Municipal y Personería Municipal de Chía, dentro de los cuales se encuentran: mantenimiento, eventos culturales, subsidios asignados, entre otros. Los gastos se revelan de acuerdo con las funciones que desempeña la Entidad en correspondencia a los hechos económicos para determinar la naturaleza del gasto, la ocurrencia de eventos extraordinarios y hechos no transaccionales, y las relaciones con otras entidades del sector público.

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
ALCALDE MUNICIPAL
C.C. 81.720.569

HAROLD RAMÍREZ ALVAREZ
SECRETARIO DE HACIENDA
C.C. 79.454.427

MYRIAM AMANDA SEQUERA CALVO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
C.C. 23.561.243
CONTADOR T.P. 122371-T

REVISO: Adriana P. Cristancho B. - Directora Financiera

